

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2023.

A las nueve horas con cuarenta y seis minutos del 31 de enero de 2023, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **primera sesión ordinaria**, de acuerdo al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura de correspondencia.
4. Seguimiento de asuntos del Consejo General.
5. Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria, celebradas el 12 y 15 de diciembre de 2022, respectivamente, así como la extraordinaria del 12 de enero de 2023.
6. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente al mes de enero del año dos mil veintitrés.
7. Décimo séptimo y décimo octavo informes que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local "SOMOS".

8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba el informe que presenta el interventor designado por este órgano colegiado, que contiene el balance de bienes y recursos remanentes del otrora partido político local "SOMOS".
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General de este Instituto, para el año dos mil veintitrés.
10. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este organismo electoral, para el ejercicio dos mil veintitrés.
11. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba la propuesta de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales y se designa a los miembros del Comité Editorial de este Instituto.
12. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba la Estrategia de Participación Ciudadana y Educación Cívica de este organismo electoral, para el periodo 2023-2024.
13. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual aprueba el Reglamento para la Organización y Desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y Popular del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
14. Asuntos Generales.

Desarrollo de la sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muy buenos días consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, siendo las nueve horas con cuarenta y seis minutos de este día jueves 31 de enero del 2023, iniciamos la sesión ordinaria a la que fuimos convocadas y convocados.

Le pido, por favor, al secretario de este Consejo, verifique si hay quórum.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto presidenta.

Buenos días a todas y todos.

Me permito informar que se encuentran presentes, usted presidenta, **Paula Ramírez Höhne**; la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**; la consejera **Zoad Jeanine García González**; el consejero **Miguel Godínez Terríquez**; el consejero **Moisés Pérez Vega**; la consejera **Brenda Judith Serafín Morfín**; la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

También, se encuentran con nosotros, el consejero representante del Partido Acción Nacional, **José Antonio de la Torre Bravo**; el consejero representante del Partido Revolucionario Institucional, **Gerardo Antonio Rodríguez García**; el consejero representante del Partido de la Revolución Democrática, **Octavio Raziel Ramírez Osorio**; el consejero representante de Movimiento Ciudadano **Ricardo Ramírez Aguilera**, el consejero representante de Morena, **Jaime Hernández Ortiz**; el consejero representante de Hagamos, **Diego Alberto Hernández Vázquez**; el consejero representante de Futuro, **Mario Alberto Silva Jiménez**; y el de la voz **Christian Flores Garza**, hay quórum presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias secretario, se declara entonces, formalmente instalada la sesión ordinaria.

Le pido, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente asunto es la “*aprobación del orden del día*”.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna manifestación, en torno a este?

No veo a nadie interesado en plantear alguna cuestión, por lo tanto, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse el orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueba el orden del día por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Antes de continuar, y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los

documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa recién planteada.

¿Alguien desea hacer alguna consideración en torno a esta dispensa?

De no ser así, señor secretario, le solicito, por favor, consulte nuevamente en votación económica, si se aprueba la dispensa por usted mismo planteada.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, se les consulta si es de aprobarse la propuesta en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueba la dispensa por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

El siguiente punto del orden del día, se refiere a la "*Lectura de correspondencia*".

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Toda vez que se trata de información que fue previamente circulada a los integrantes y las integrantes de este Consejo General, y en caso de no haber ninguna consideración al respecto, que no veo ninguna, le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al "*Seguimiento de asuntos del Consejo General*".

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Al igual que el punto anterior, se trata de información que fue previamente circulada a las y los integrantes de este Consejo General, por lo cual, de no haber alguna manifestación en torno a esta información previamente circulada, y no veo ninguna manifestación, le solicito, por favor, continúe entonces con el siguiente punto del orden del día

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la "*Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria, celebradas el 12 y 15 de diciembre de 2022, respectivamente, así como la extraordinaria del 12 de enero de 2023*".

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración las actas mencionadas.

¿Alguien desea hacer alguna consideración en torno a estas?

De no ser así, secretario le solicito, por favor, consulte nuevamente en votación económica si se aprueban las actas que usted ha referido.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse los proyectos de actas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueban las actas por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al *"Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente al mes de enero de 2023"*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario.

Se trata de información igualmente circulada de manera previa a las y los integrantes de este Consejo General, esa información que reportamos de manera ordinaria en nuestras sesiones, de manera que, si no hay alguna observación o

comentario al respecto, le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente punto del orden día corresponde al *"Décimo séptimo y décimo octavo informes que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local SOMOS"*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias secretario.

Al igual que el punto anterior, se trata de información que fue previamente circulada a las y los integrantes de este Consejo General, por lo que, si no hay ningún comentario al respecto, y no veo en pantalla a nadie interesado en formular un comentario, por lo cual le solicito señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al *"Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba el informe que presenta el interventor designado por este órgano colegiado, que contiene el balance de bienes y recursos remanentes del otrora partido político local SOMOS"*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueba el informe que contiene el balance de bienes y recursos remanentes del otrora partido político local denominado "SOMOS", así como la lista

de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos del extinto partido, presentadas por el interventor ciudadano Sergio Ramírez Sánchez.

Segundo. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado ante esta autoridad y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Cuarto. Notifíquese al Interventor del otrora partido político local "SOMOS", a efecto de que continúe con la ejecución de la liquidación respectiva.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este punto del orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Señor secretario, tiene usted la palabra.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta.

Únicamente para presentar que este proyecto de acuerdo se presenta de conformidad con lo señalado en el artículo 97, numeral 1, inciso d), fracción V, de la Ley General de Partidos Políticos, que establece la obligación del interventor de formular un informe de lo actuado, que contendrá el balance de bienes y recursos remanentes, después de establecer las previsiones necesarias a los fines indicados, mismo que debe ser sometido a la aprobación de la autoridad electoral, en concordancia con el artículo 24, fracción V, de los Lineamientos antes referidos.

Me permito leerlos a la letra, que es: formular un informe que contenga el balance de bienes y recursos remanentes, después de establecer las previsiones necesarias

a los fines antes indicados, este informe será sometido a la aprobación del Consejo General.

Una vez aprobado el informe con el balance de liquidación del partido de que se trate, la persona interventora ordenará lo necesario a fin de cubrir las obligaciones determinadas en el orden de prelación señalado en la siguiente fracción.

Está a su consideración, gracias presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A usted señor secretario.

Consulto nuevamente si ¿alguien desea hacer uso de la voz en esta primera ronda?

¿No?, la consejera Zoad Jeanine García, tiene la palabra, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias presidenta. Buenos días a todas, a todos.

En el proyecto que se pone a nuestra consideración, en la parte de antecedentes, me parece que no hay una secuencia que permita al lector, lectora, tener una comprensión exacta, hay información que se omitió y que me parece que es importante que se incorpore.

Es decir, en el antecedente 17, da cuenta de un recurso de reconsideración mediante el cual la Sala Superior declara la nulidad de la elección del Ayuntamiento del San Pedro Tlaquepaque, no obstante, la cadena impugnativa previa a esta resolución, no se encuentra contenida en este documento. Sí, respecto de los recursos de inconformidad que tuvieron que ver con las elecciones de diputaciones, entonces, parecería que este recurso de reconsideración es una secuencia del anterior y no es así, porque es una elección distinta.

Por lo tanto, la propuesta concreta es, antes del antecedente 17, agregar uno que dé cuenta del JIN-37/2021 y sus acumulados y otro antecedente que dé cuenta del juicio de revisión constitucional con la nomenclatura SG-JRC-304/2021 y sus acumulados, y entonces ya con ello dar cuenta del recurso de reconsideración que precisamente declara la nulidad de esta elección.

Y, finalmente, bueno, ya mencioné, haré llegar algunas observaciones de forma, no obstante, con relación al documento que presenta el interventor donde da cuenta del balance y los recursos remanentes que es en sí lo que estamos aprobando, hay una diferencia en las cifras, insignificante, pero al final son matemáticas; entonces, me parece que se tiene que aprobar con esa salvedad.

En el cuadro donde presenta el balance, en el rubro: "suma de obligaciones a cubrir", menciona la cantidad de 4'482,890.36, debiendo ser .26 de conformidad con la información que antes está relacionando y las sumas que nos dan cuenta de esa cifra y, al final, en el "remanente total", dice que son 2'895,563.00, en realidad, la suma de este remanente debería de ser .09; entonces, yo lo aprobaría con esa salvedad para que las cantidades sean exactas. Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias consejera Zoad Jeanine García.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en esta primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Bien, solamente yo para pronunciarme a favor de los comentarios que ha formulado nuestra compañera, la consejera Zoad Jeanine García, en el sentido de incluir, antes del antecedente 17, las referencias que ella misma ha citado, al igual que corregir las cantidades, en los centavos que ella también ha mencionado.

Señor secretario, por favor, le solicito consulte en votación nominal, si se aprueba el presente proyecto del orden del día con las consideraciones expuestas por la consejera Zoad Jeanine García.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo referido con las consideraciones antes expuestas, comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente punto del orden del día, corresponde al *"Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General de este Instituto, para el año dos mil veintitrés."*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueba el programa anual de trabajo de la Contraloría General de este Instituto para el año dos mil veintitrés, en términos del considerando IV, de este acuerdo.

Segundo. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el presente proyecto del orden del día ¿alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor representante, Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena, tiene usted la palabra señor representante.

Disculpeme señor representante, tiene usted su audio apagado, no le escuchamos.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Ahora sí. Buenos días a todos, disculpen.

Quiero hacer dos planteamientos muy breves, nada más.

Uno tiene que ver con el hecho de que aquí se menciona de un Código de Ética del Instituto Electoral, desconozco cuál sea, si está publicado, qué características tiene y, por lo tanto, pediría si fuera posible me lo faciliten, porque me parece que se alude a este Código de Ética y, bueno desconozco, porque lo mencionan, si es cierto que se aplica, en qué términos y cómo.

Segundo punto, tiene que ver, porque no veo aquí en este plan de trabajo, en cierta manera, si está esta Contraloría vinculada con el Sistema Estatal Anticorrupción, me parece que no hay ninguna referencia a este sistema y me pregunto cuál es su vínculo con ese sistema, digo todo, porque todos son servidores públicos y en cierta manera también están regulados por ese sistema.

Sería básicamente esos dos planteamientos. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted señor representante ¿alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

De no ser así, solamente para atender los planteamientos del representante del partido político Morena, Jaime Ortiz, informarle que el Código de Ética sí se encuentra publicado desde la página principal del Instituto, lo proporcionaremos a través del chat de esta sesión para su mayor accesibilidad, y referir que sí, la Contraloría, efectivamente, está vinculada al Sistema Estatal Anticorrupción.

Ya se compartió el archivo en el chat para que puedan conocerla todos y todas.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, ahora en segunda ronda?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba este punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto al proyecto de acuerdo mencionado, comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al *"Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este organismo electoral, para el ejercicio dos mil veintitrés"*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este organismo electoral, para el ejercicio dos mil veintitrés, en términos del considerando III de este acuerdo y del ANEXO que se acompaña, formando parte integral del mismo.

Segundo. El referido programa anual podrá actualizarse de acuerdo con la suficiencia presupuestal existente, así como en atención a las eventualidades que se presenten durante el ejercicio fiscal.

Tercero. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Señor secretario, tiene usted la palabra, adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Únicamente para presentar el punto presidenta.

Bueno, atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al propio Reglamento Interior del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y demás órganos participantes en los procesos de adquisición y enajenación, el presente Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este organismo electoral, constituye la herramienta de gestión destinada a cubrir las necesidades reales en materia de adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, en forma anual y con sujeción al presupuesto de egresos vigente.

En este sentido, el principal objetivo que se persigue es asegurar que los recursos económicos de este organismo electoral se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como satisfacer los objetivos y metas para los cuales fueron destinados.

Por lo anterior, la metodología seguida para su elaboración consistió en identificar las diferentes actividades que se realizarán a lo largo del año para alinearlos a la planeación y programación de las necesidades de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que requiere el Instituto para su funcionamiento y operatividad, de acuerdo con la normatividad vigente y a las necesidades requeridas en el marco de la planeación institucional.

Por lo anterior y una vez aprobado el presupuesto de egresos para el año 2023, el cual se convierte en base principal, bajo el cual se integra este Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, es que se pone a consideración de este consejo.

Muchas gracias presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco a usted la presentación del punto señor secretario.

Tiene la mano levantada la consejera electoral, Zoad Jeanine García González, tiene usted la palabra, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias presidenta.

Con relación al anexo del proyecto de acuerdo que nos ocupa, es decir, específicamente en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC Jalisco 2023, en la fracción X, dice que: *"Para el ejercicio fiscal 2023 no se pretende realizar adquisiciones y contratación de servicios que su vigencia rebasen el ejercicio presupuestario."*

Y continúa diciendo: *"en el caso de arrendamientos, se completará únicamente lo correspondiente a los inmuebles del Instituto, el cual se considera los montos que se encuentran vigentes, salvo que para esto se obtenga alguna ampliación presupuestal con la que se pueda unificar o reasignar los inmuebles contratados por esta vía"*.

Me parece que este párrafo tiene, en realidad, digamos, tres disposiciones específicas:

Uno. Expresamente se dice que no pretendemos realizar adquisiciones ni contratación de servicios que rebasen la vigencia del ejercicio fiscal 2023, pero luego, dice que en el caso de arrendamientos se completará únicamente lo correspondiente a los inmuebles.

Me da la impresión de que, lo que se quiere decir, es que se exceptúan, en este caso, los inmuebles, pero no hay claridad con relación a que se disponga de esa manera, es decir, dice: "*los arrendamientos se completará*", hasta donde yo sé, los arrendamientos de los inmuebles que ocupamos en este momento vencen en marzo.

Entonces, no estamos diciendo que se tenga que completar o que cubrir un contrato que ya supera el ejercicio 2023, porque reitero, los contratos concluyen en marzo, por lo tanto, lo que nosotros podríamos determinar es que, en su caso, si se renovaran, fueran al ejercicio y cumplir con la disposición con la que inicia el párrafo, es decir, que no superen el ejercicio 2023.

Esa es una, ahora, si lo que se quiere o se pretende es que se renueven los contratos por un año calendario, digamos 12 meses más, y que esto supere el ejercicio de 2023, entonces creo que debería de expresarse de manera muy puntual, *con excepción de los inmuebles los cuales en caso de renovar los contratos que fenezcan en 2023, puedan renovarse por 12 meses superando el ejercicio 2023*, por ejemplo.

Y lo otro, me parece que es una salvedad, la última parte del párrafo, es una salvedad que pudiera, en dado caso que recibamos una ampliación presupuestal, como sabemos no recibimos lo relacionado, no se nos fue aprobado el presupuesto de proceso electoral y estamos haciendo gestiones, porque será necesario, de ser el caso, bueno que se pretenda establecer algún contrato de arrendamiento para que supere el ejercicio 2023.

Entonces, me parece que falta claridad y, si es el caso, que se pretende que se supere, entonces que se diga expresamente y aquí digamos si estamos de acuerdo o no.

Y, por otra parte, en el último de los párrafos de este programa, establece que se pueda hacer un procedimiento de adjudicación especial, y esto lo sustentan en el artículo 20 del Reglamento Interior del código de adquisiciones y enajenaciones, esta es una salvedad para la adjudicación, en el caso de adquisiciones de documentación y material electoral para la Jornada Electoral y su preparación, no es el caso para el ejercicio 2023, entonces yo propondría que se omitiera esa disposición.

Es cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias consejera Zoad Jeanine García.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor secretario, por favor, adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta.

Un poco para clarificar, digamos, los dos planteamientos.

Empiezo por el último. La previsión en el tema de la adjudicación para el asunto de la documentación electoral, hay que recordar que, debido a los tiempos, el procedimiento de licitación y de adjudicación se comienza en este año y, en ese sentido, es importante contar con esa previsión.

Adicionalmente, y en la duda sobre la primera excepción que se habla con respecto a los inmuebles arrendados por el Instituto, efectivamente, se hace esa, digamos excepción, si es que entendí bien, por la vigencia de los propios contratos, no necesariamente esto implica una obligación de que se deba renovar los contratos, sino más bien es la previsión de que se toma en cuenta la vigencia de los propios

contratos, que en muchos de los casos trascienden el ejercicio anual, sin embargo, no es, digamos, esa obligación de renovar esos contratos.

Sería cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes ¿alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad Jeanine García, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias presidenta.

Con relación a los procedimientos de adjudicación especiales, yo preguntaría: ¿podemos iniciar un procedimiento de adjudicación, como esto que implicaría una licitación, si no tenemos suficiencia en este año para tal efecto?

Eso, por una parte y, por la otra, pues sí, yo solicitaría que haya claridad, es decir, se menciona que la renovación de los contratos, digamos que tácitamente tendría que ser por 12 meses, no necesariamente es así, es un contrato y hay voluntad de las partes y esta parte puede determinar que no supere el ejercicio 2023.

De ser el caso, que la propuesta es que sí lo supere, pues entonces que se diga de manera expresa y puntual.

Yo creo que no sería necesario, con esto ya regularizaríamos que cualquier arrendamiento sea por el ejercicio fiscal, con las salvedades de los inmuebles que por alguna necesidad en proceso se rentan solo por algunos meses o en su defecto, valorar la posibilidad de que se hagan contrataciones plurianuales que amorticen luego las adecuaciones o mantenimientos que se invierten en un inmueble. Pero sí, la propuesta es, se nos diga con claridad para ver en qué sentido se va a aprobar el programa. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejera Zoad Jeanine García.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta segunda ronda?

El consejero electoral, Moisés Pérez Vega, tiene usted la palabra consejero.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Muy buenos días presidenta. Un cordial saludo a todos los integrantes del Consejo General y al público que sigue esta sesión.

Comparto la observación de la consejera Zoad en este apartado específico de los arrendamientos que le abona a la claridad, pero también creo que es importante mencionar que este plan de adquisiciones puede ser actualizado, puede ser modificado, no es inamovible, tal como lo estamos aprobando está sujeto a modificaciones que pueden generarse por diferentes circunstancias, pero su objetivo es planificar el trabajo administrativo y de adquisiciones de este organismo electoral, y creo que es un tema que se ha platicado en varias ocasiones por los consejeros y las consejeras de este Instituto, en este apartado específico de los arrendamientos, que habría opciones que tendríamos que valorar como Consejo General, pero bueno, solamente mencionar que este aspecto, como otros, pueden ser modificados y actualizados por este mismo órgano colegiado. Es cuanto, muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejero Moisés Pérez Vega.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta segunda ronda?

El señor secretario tiene la voz, adelante, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Sí, gracias presidenta.

Para atender la pregunta de la consejera Zoad sobre el procedimiento de licitación o de adjudicación.

Sí es factible, aunque no tenga suficiencia en este ejercicio, condicionando la adquisición a la suficiencia de un año posterior, hay unos procedimientos anticipados que prevén esa posibilidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta segunda ronda?

El consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez, tiene usted la palabra consejero.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias consejera presidenta. Buenos días a todas y todos.

En el mismo sentido de lo que ya ha expresado la consejera Zoad, tanto también por el consejero Moisés.

Este es un plan anual de adquisiciones que, si bien es cierto, puede ser modificado y atendiendo a muchas realidades que pudieran surgir durante este ejercicio, sobre todo, desde luego, presupuestales; coincido con lo que ha señalado la consejera Zoad respecto de las adquisiciones especiales, es una de las premisas para la adquisición de cualquier bien o servicio, primero contar con la suficiencia presupuestal correspondiente, ya que, digamos, es el punto de partida para iniciar con cualquier procedimiento de licitación.

Y, en ese sentido, si bien no está contemplado, no tenemos suficiencia presupuestal para ese rubro en este año, si bien a efecto de que quede mucho más claro, que se diga que todo dependerá de la suficiencia presupuestal, o bien, en todo caso, eliminar y sujetarlo al siguiente ejercicio fiscal, pero bueno es una visión, creo que finalmente es una premisa que todas las adquisiciones, el punto de partida es contar con la suficiencia presupuestal correspondiente.

Es cuanto, muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejero Miguel Godínez Terríquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta ya segunda ronda?

La consejera Brenda Serafín Morfín, por favor. adelante.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias presidenta. Buenos días a todas y todos.

Bueno, nada más atendiendo las consideraciones que pusieron hace un momento la consejera y los consejeros, entonces, nada más para puntualizar, quisiera saber o solicitar en todo caso, que quedara de manera muy clara entonces, que hablando de los arrendamientos lo vamos a circunscribir al año calendario, es decir, nada más a lo que corresponde a 2023, y respecto a la adquisición con la excepción, también eliminarlo, haciendo referencia que se puede hacer posteriormente una modificación a este plan, siempre y cuando exista suficiencia presupuestaria, ¿es correcto? o ¿así irá formulada la solicitud o así es como estamos todos conformes con el acuerdo? y, si ¿esto es posible?, secretario, en el planteamiento que estoy haciendo. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en esta segunda ronda, alguien más?

Bien, me permito solamente atender esta última cuestión que nos plantea nuestra colega la consejera Brenda Serafín Morfín, en torno al tema de la adjudicación señalada.

Pues efectivamente, ahí tenemos dos opciones, incluir una redacción muy clara en donde, de manera explícita, se establezca que este procedimiento de adjudicación estará condicionado a la suficiencia presupuestal del siguiente ejercicio, o bien, efectivamente, podemos retirarla y traer a este Consejo General, en otro momento, la inclusión de ese procedimiento.

Estas son dos alternativas que yo veo viables, porque ambas nos conducen, finalmente, al mismo propósito.

Y, me pronuncio también en torno al planteamiento que formuló inicialmente la consejera Zoad y ha sido respaldado por mis colegas los consejeros Miguel Godínez Terríquez, Brenda Serafín, al igual que Moisés Pérez Vega, en el sentido de que, sí, aclaremos la excepción a la regla que se refiere a los inmuebles cuyos contratos tienen una vigencia superior, digamos, al año o al ejercicio fiscal en curso. Sugiero que así sea.

Está a su consideración este punto del orden del día. En tercera ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad Jeanine García.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias presidenta.

Bueno, inicio por el último comentario que hizo, respecto de la afirmación de que entraran excepcionalmente los contratos que superan el ejercicio. Hasta donde yo sé ahorita no tenemos ningún contrato celebrado que supere el ejercicio 2023, los contratos de las oficinas fenecen en marzo de 2023 y entiendo que los de las bodegas está por el año calendario, digamos.

Entonces, lo que se puede referir en este momento: una, si estamos de acuerdo que se exceptúe los inmuebles, pudiendo celebrar contrataciones que superen el ejercicio 23.

Desde mi apreciación, yo estaría porque se celebre hasta diciembre de 2023, comprometiendo únicamente el presupuesto que tenemos aprobado para este ejercicio, y en ese momento si se hace necesario, se renueven por el ejercicio 2024, conforme a los procedimientos administrativos que correspondan.

Para mí, eso sería lo apropiado, pero estaría a lo que mis compañeras y compañeros o la mayoría determine.

Y, en el caso de del procedimiento especial, yo insistiría en que no debe de ir en este Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, porque si bien el secretario ya nos indicó que hay excepciones en las que podría hacerse un procedimiento o iniciarse un procedimiento de adjudicación, por la modalidad que

corresponda, es decir, licitación pública nacional, como es el caso de la documentación y material electoral para la jornada, lo entiendo, pero no debe de ir en este programa, porque este programa es un programa para las adquisiciones, servicios y arrendamientos que se deroguen o que se concreten en el ejercicio 2023 y hasta donde yo sé, este material y la documentación electoral va a ser ejercido el recurso, ya sea la contratación o la adquisición de dichos bienes materiales, hasta el ejercicio 2024.

Entonces, para mí, la excepción que vaya aquí en este programa no es apropiada, por lo que yo insistiría en que no va ahí, pueden con la excepción que marca el secretario iniciar el proceso, posiblemente sí, pero no debe de ir en este programa porque no se van a adquirir esos bienes en este ejercicio.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Zoad Jeanine García, gracias a usted.

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez tiene la mano levantada, por favor, consejera, tiene usted la palabra.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias consejera, buenas tardes.

Primero, una disculpa por venir manejando, pero vengo trasladándome a un espacio de consulta de personas con discapacidad.

En segundo lugar, saludar a todas las personas que están presentes en esta sesión vía Zoom y vía YouTube.

Y, en tercer lugar, yo estaría completamente con la propuesta de mi compañera Jeanine, en cuanto a uno, con lo que tiene que ver con los arrendamientos de los inmuebles que sitúan las oficinas y la sede y las bodegas del Instituto Electoral, y también por lo que tiene que ver con la documentación que habrá de obtenerse para el año siguiente que es proceso electoral.

De esta forma, coincido también con los señalamientos y los posicionamientos de mis compañeros Moisés y Miguel, y anteriormente la consejera Brenda.

Es cuanto, muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, muchas gracias a usted.

Veo la mano levantada de mi colega, la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene usted la palabra consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias. Buenos días a todas y todos.

Bueno, nada más para para puntualizar, creo que el punto a discutir son dos propuestas.

Una de ellas, es respecto a exceptuar los inmuebles para la ampliación de los arrendamientos o de los contratos, y la consejera Zoad propone, específicamente, que haya estas dos opciones, o que se exceptúen los inmuebles, pero preferentemente que no se exceptúen, en virtud de que las contrataciones tendrán que ser por el año fiscal en el que estamos; propuesta con la que coincido, yo me quedaría con esta última opción, creo que no hay necesidad de exceptuar los inmuebles, en virtud de que en efecto, tampoco tengo conocimiento de que tengamos contratos que vayan más allá del del ejercicio del 2023, por lo que tendría que ser por el año calendario.

Y, sobre el otro tema a discusión, que es la excepción a la regla que propone el secretario, respecto de la adquisición o el inicio del procedimiento para la documentación, también coincido que, si bien podría salvar el poner esta excepción en el acuerdo, lo ideal es que no se coloque y que no se considere en este acuerdo, en virtud de que, en efecto, nosotros vamos a ejecutar la compra de la documentación hasta el siguiente año y no tenemos suficiencia presupuestal, por lo que, aunque salvaría la propuesta del secretario, lo ideal es no considerarlo porque también estaría por quitarlo de este acuerdo y, sería cuanto, gracias.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en tercera ronda?

No veo a nadie más interesado en hacer uso de la voz.

Yo advierto de los pronunciamientos de mis colegas, que hay, digamos, un posicionamiento mayoritario por eliminar la adjudicación especial que estamos considerando para material y documentación electoral, no obstante que se ha explicado que puede existir la previsión de condicionarla a una suficiencia presupuestal del ejercicio fiscal posterior, si esa es la opinión mayoritaria, yo también, digamos, acompañaría eliminarlo, dado que, podemos, en todo caso, incluirlo en un momento posterior.

En el caso de los contratos de renta que, efectivamente, ordinariamente tienen una vigencia anual, pero tal como ustedes lo han señalado, no siempre es así, depende de la voluntad de las partes, lo cierto es que es en general la regularidad, y aquí a mí me preocupa porque lo que se está considerando, en términos de los contratos de renta para este año, no solo refieren a las oficinas centrales de este Instituto, cuyas fechas de vigencia ya se han mencionado, sino también a las oficinas distritales que estaremos instalando este año, las cuales ocurrirán hacia el final del año y yo, en lo personal, veo muy complicado como que nos renten una oficina o un inmueble por un mes o dos meses, y por eso yo sostendría que podamos mantener, digamos, esta redacción, esta consideración en cuanto a los inmuebles, porque podemos, eventualmente, tener también alguna ampliación presupuestal que nos posibilite ello.

Seguimos en la tercera ronda, colegas consejeras y consejeros ¿alguien más desea hacer uso de la voz, señoras y señores representantes de los partidos políticos, en este punto del orden del día?

No veo más consideraciones y advierto, entonces, que hay en torno a este proyecto de acuerdo un consenso, entre mis colegas consejeras y consejeros, para eliminar la adjudicación especial.

Por lo que pediría que se incluya en la votación la eliminación ya de esta adjudicación especial y solicitaría, señor secretario, una votación diferenciada por lo que hace al tema de los inmuebles.

Tengo a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, hemos agotado las tres rondas, pero le doy la palabra consejera, adelante.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: No, iba hacer una moción, pero está bien, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A usted consejera.

Colegas ¿Les parece entonces que procedamos a la votación en esos términos?

El consejero Miguel Godínez Terríquez, adelante.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Gracias presidenta.

Solo para señalar, estoy de acuerdo con la eliminación de las adquisiciones especiales, efectivamente, por las razones que ya se han expresado con anterioridad, y respecto de los arrendamientos, bueno el objeto, en todo caso, de los arrendamientos, en todo caso de los órganos desconcentrados que pudieran surgir para finales de este año, pudiera ser una causa, pero no sé si dentro del acuerdo podemos establecer un párrafo, una mención que haga referencia a que, precisamente, estas adquisiciones o los arrendamientos, vamos, que este programa puede ser modificado acorde con las necesidades del Instituto.

Al final de cuentas, si al final del año vemos una cuestión en la que vemos posibilidades de instalar consejos distritales y celebrar algún tipo de contratos, bueno, podemos hacerlo, pero yo creo que sí sería necesario establecer en el acuerdo que podrá ser modificado, atendiendo las necesidades propias del Instituto.

Sería hasta aquí mi participación, muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco a usted consejero Miguel Godínez Terríquez.

Este punto que usted señala ya está señalado en el punto segundo de acuerdo de este proyecto, es decir, que es posible modificarlo eventualmente, de manera que, entiendo que, estaría atendida en ese sentido su observación y yo nuevamente les consulto ¿si les parece adecuada la propuesta para para someter a votación este proyecto de acuerdo?

Lo repito para ser muy clara, que se someta a consideración, señor secretario, eliminando la adjudicación especial, ya ampliamente discutida y, solamente, solicitando una votación diferenciada por lo que hace a los contratos de renta previstos para este ejercicio y su duración por la vigencia de dichos contratos.

Tengo también, veo a la consejera Zoad Jeanine García González que desea hacer una moción, consejera adelante, por favor.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias presidenta.

Efectivamente, una moción porque ya concluí mis tres rondas, sin embargo, con relación a la consideración que hizo y, en dado caso, que efectivamente instalemos consejos distritales en este año, lo digo, bueno, con relación a la incertidumbre que tenemos ahora con la reforma, estaría de acuerdo, y por eso voy a la moción, de que entonces, desde mi apreciación, tal vez no requiera una votación diferenciada, pero siempre y cuando, no con la redacción que está, porque me parece que esa no es clara, sino que se establezca con claridad que se exceptúan de la anterior disposición los bienes inmuebles, cuando por necesidades propias de la institución requiera que supere el ejercicio 2023, la contratación de un arrendamiento, por ejemplo.

Con esa salvedad, y no sé si mis compañeras compañeros estén de acuerdo, pero entonces yo, desde ese punto de vista, no veo la necesidad de una votación diferenciada. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera, muchísimas gracias a usted.

Consulta colegas, ¿si esta solución que propone la consejera les es viable?, para mí lo es, es decir, dejarlo, pero aclarar de manera más puntual que se trata de una excepción en los términos que ella misma lo ha señalado y lo cual si nos permitiría de todas maneras prever las contrataciones de inmuebles para el proceso electoral y también de las oficinas centrales de esta institución.

Veo caras afirmativas, ¿no sé si les parezca esta solución?, sí, excelente.

Señor secretario, entonces si no hay más consideraciones al respecto, le solicito consulte en votación nominal, si se aprueba el presente proyecto de acuerdo, eliminando la adjudicación especial ampliamente discutida en este Pleno y aclarando la redacción para señalar la excepción en cuanto a la contratación de bienes inmuebles que se tienen previstos en este programa anual de adquisiciones. Adelante señor secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo con las consideraciones expresadas con anterioridad, la eliminación y reformulación del punto de los inmuebles; comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Con las modificaciones propuestas, a favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al *"Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba la propuesta de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales y se designa a los miembros del Comité Editorial de este Instituto."*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueba la propuesta realizada por la Comisión de Investigación y Estudios Electorales y, en consecuencia, se designa con carácter honorífico a: Rogelio Villarreal Macías, Luis Carlos Sainz Martínez y Sandra Vanesa Robles Aguilar, Alonso Solís Sillas y Mónica Márquez Hermosillo, como integrantes del Comité Editorial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a quienes deberá extenderseles el nombramiento correspondiente.

Segundo. En los casos de Rogelio Villarreal Macías, Luis Carlos Sainz Martínez y Sandra Vanesa Robles Aguilar, se extiende por un año más el nombramiento como integrantes del Comité Editorial, dada su anterior designación para el periodo del año 2021 al 2022.

Tercero. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto del orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

El consejero Moisés Pérez Vega, tiene usted el uso de la voz.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Gracias presidenta.

Con la finalidad de presentar, brevemente, este proyecto de acuerdo que emite la Comisión de Investigación y Estudios Electorales.

Bueno, mencionar que el Comité Editorial de este organismo electoral es un órgano de asesoría de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, que se conforma por cinco integrantes de destacada trayectoria en el ramo de las ciencias sociales y en los ámbitos académico, periodístico, editorial y cultural; sus integrantes duran en su encargo un año, contado a partir de su designación, el cual puede ser prorrogado por un año más.

La Comisión, en esta propuesta que hace de integración del Comité, tres de ellos ya los mencionó el secretario, estarán en su cargo un año adicional, toda vez que ya fueron nombrados por el periodo 2021-2022 y de todos modos lo clarificaré, se trata de Rogelio Villarreal, de Luis Carlos Sainz Martínez y Sandra Vanesa Robles Aguilar, y dos de las propuestas se integrarán en esta oportunidad, son: Alonso Solís Sillas y Mónica Márquez Hermosillo, que durarán en su encargo un año con la posibilidad, en su momento, de ser prorrogado por un año más.

Y, solamente, comentar que entre las atribuciones que tiene este órgano del Instituto, es formular propuestas y opiniones a la Comisión de Investigación y Estudios Electorales en materia de publicaciones y ediciones; brinda asesoría técnica a esta Comisión en los asuntos que esta le encomiende. También, presenta a la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, propuestas de producción editorial y, también, tiene entre sus atribuciones, la atribución de proponer la política editorial del Instituto, así como los campos temáticos de la producción editorial.

Creo que la propuesta que hace esta Comisión será en beneficio del trabajo editorial de este Instituto, que ha venido, con los años, cada vez estableciéndose y fortaleciéndose, con la integración de dos integrantes, en el caso de Mónica Márquez Hermosillo y Alonso Solís Sillas, que son académicos, funcionarios, jóvenes, que creo que también le va a dar vitalidad a este órgano de asesoría del Instituto para perfilar cada vez más las publicaciones y los materiales que este organismo electoral produce y difunde, con miras a fortalecer la cultura democrática.

Esta es la propuesta presidenta, colegas, consejeras, consejeros representantes de partidos políticos, a su consideración. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias a usted Moisés Pérez Vega, consejero electoral, por la presentación del punto.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

¿En segunda ronda alguien desea hacer uso de la voz?

No veo a nadie interesado en plantear algún tema con respecto a este proyecto de acuerdo, por lo tanto, señor secretario, le solicito consulte en votación nominal, si se aprueba.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto consejera presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo tratado, comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta. El acuerdo se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el *"Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba la Estrategia de Participación Ciudadana y Educación Cívica de este organismo electoral para el periodo 2023-2024"*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta, los puntos de acuerdo que se proponen, son los siguientes:

Primero. Se aprueba la Estrategia de Participación Ciudadana y Educación Cívica propuesta por la Comisión de Participación Ciudadana a desarrollar por este organismo electoral durante el periodo 2023-2024, en términos del documento anexo al presente acuerdo, el cual forma parte integrante del mismo.

Segundo. Hágase del conocimiento de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, así como en la página oficial de Internet de este Instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este punto del orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

La consejera Brenda Judith Serafín Morfín, por favor, adelante consejera.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias consejera presidenta.

Nuevamente buenos días a todas y todos los integrantes del Consejo General y a quienes siguen la transmisión de esta sesión.

Bueno, este punto del orden del día somete a consideración del Consejo General la Estrategia Institucional de Participación Ciudadana y Educación Cívica, que es un documento que integra los proyectos del Instituto en esas materias.

Tiene como finalidad, abonar al cumplimiento de nuestras atribuciones constitucionales y construir una visión en la entidad jalisciense en la promoción de la educación cívica y la participación ciudadana, mandatos constitucionales exclusivos de los organismos públicos locales electorales.

El presente documento, es una hoja de ruta para implementar los proyectos y programas institucionales en materia de educación cívica y participación ciudadana, a través de cinco ejes estratégicos y más de treinta proyectos y programas a ejecutar y evaluar en los próximos dos años.

En este documento, encontrarán datos de diagnóstico y una metodología orientada a alinear el quehacer institucional con los instrumentos de planeación estratégica y de desarrollo internacional, nacional y estatal, a través de la elaboración propia de ejes estratégicos, proyectos y programas específicos con sus modelos a desarrollar, así como los resultados esperados y la manera en que se propone medir los avances, de modo que, en un ejercicio de rendición de cuentas, la ciudadanía pueda observar el valor público del trabajo que agrega el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en la generación y el fortalecimiento de una sociedad democrática, plural y diversa.

Derivado del diagnóstico, esta Estrategia establece ocho rutas prioritarias a seguir, que son:

1. Priorizar al sector joven;
2. Incentivar y revalorizar la participación electoral;
3. Fortalecer la promoción y conocimiento de los derechos humanos;
4. Utilizar las redes sociales para la promoción de la educación cívica y participación ciudadana;
5. Promover información y conocimiento sobre la democracia;
6. Incentivar los valores cívicos en la convivencia diaria;
7. Promover la cultura de la paz, diálogo y participación comunitaria;
8. Ofrecer una perspectiva más amplia de la democracia sobre la participación cotidiana y no intermitente.

Todas estas rutas, buscan lograr un objetivo, que es fortalecer la cultura cívica y participación en el estado de Jalisco, a través de cinco ejes estratégicos, que son:

1. Primero el voto;
2. Sin participación no hay democracia;
3. Información es poder;

4. Jalisco cívico; y
5. Aulas democráticas.

Estos ejes, se abordarán a través de treinta y un proyectos y programas particulares, que cuentan con su ficha individual de proyecto que presenta la descripción general, el modelo, las fechas y el resultado esperado.

Esta estrategia, hay que decirlo, se medirá a través de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica 2023-2024, y contará con diversos aliados estratégicos, como la Secretaría de Educación Jalisco, la Universidad de Guadalajara, el Instituto Nacional Electoral y diversos organismos autónomos, gobiernos municipales y centros educativos privados.

Queda pues, a su consideración dicha Estrategia que, dicho sea de paso, es una innovación desde Jalisco para nuestra democracia.

Sería cuanto, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias consejera Brenda Serafín Morfín, por la presentación.

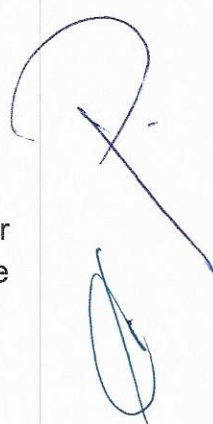
Yo quiero aprovechar, para agradecer muchísimo el liderazgo y el trabajo de la Comisión para ofrecernos esta ruta de trabajo bianual, al igual que felicitar y reconocer el trabajo muy profesional y acomedido de las y los funcionarios de este Instituto en esta materia. Muchísimas gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias presidenta.

Solo quiero sumarme al reconocimiento que hace del trabajo de la Comisión y, por supuesto, el liderazgo de la consejera Brenda Serafín, y pues la participación de



quienes integran toda la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica.

Solo quiero hacer una observación general respecto del documento que vamos a aprobar, que me parece que es importante se tome en consideración, previo a su publicación, y es que se revise integralmente y se redacte con lenguaje inclusivo, porque hablamos de una Estrategia de Participación Ciudadana y estamos excluyendo al 50% de la población, se usa mucho lenguaje masculino genérico, y me parece que, desde este Instituto, es importante que todos los documentos que emitamos tengamos presente el lenguaje inclusivo para que cada vez más permee entre nosotros y en la sociedad y que Jalisco sea más igualitario. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Zoad Jeanine García, gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

El señor representante Jaime Hernández Ortiz, del partido político Morena, tiene la palabra, adelante señor representante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Sí, buenos días a todos.

Quiero hacer varias observaciones al documento que se pone a consideración de este Pleno, y bueno, son varias cuestiones, empiezo con la primera.

Me parece que el diagnóstico que elabora o que está contenido en este proyecto, me parece que es un diagnóstico bastante flojo, es decir, en muchas ocasiones no tienen sustento en lo que ahí se afirma, y en muchos de los casos tampoco tienen las fuentes de las que aparentemente se desarrolla esa afirmación o esa apreciación que tienen.

Por otra parte, me parece no encontrar por ningún lado el famoso informe de París, no sé a cuál se refiere, allí no lo pude localizar, pero aun así, si fuera cierto, pues hay que ver en qué carácter se establece este informe París, porque me parece que estos informes, por mencionar algunos, también tienen que ver con otros

organismos como derechos humanos, etcétera, etcétera, hablo de los Ombudsmen y todo eso, pero me refiero a que me parece que a ese diagnóstico le hace falta más sustento en términos de observaciones, si es que se hacen como en este caso que son órganos internacionales que permitan observar con precisión cómo está la participación ciudadana en México y particularmente en Jalisco.

Segundo punto que me parece también importante, es que no se hace una autocrítica, en ninguna manera, me parece que también se parte de apreciaciones un tanto falsas, como que afirmando que la autoridad electoral ha crecido en credibilidad y confianza ciudadana en los últimos, hasta un 20%, sin precisar a partir de qué etapa, de qué años y si ahí también está incluido el Instituto Electoral, y me parece que afirmar de manera genérica, esto no me parece adecuado, porque me parece que también el tema de la participación, como ahorita lo voy a señalar, me parece que hay una corresponsabilidad del Instituto Electoral respecto a la baja de la participación ciudadana en Jalisco.

En el tercer planteamiento que quiero hacer, es que me parece que también meten ahí todos los programas que ha tenido el Instituto, absolutamente todo, no se les pasa ni siquiera el que hacen en la guardería fulana o etcétera, todos los meten ahí, todos los treinta y tantos programas los meten ahí, porque de esa manera creen que es un plan estratégico.

Es decir, yo observo un sincretismo o un eclecticismo ahí, y ya porque simplemente lo meten todo y consideran que ya hace un plan estratégico, me parece que esto no es así, lo señalo porque no dicen en ninguna manera a qué metas se pretende llegar, ni siquiera comparativamente con respecto a unos programas que se han llevado a cabo el año pasado, decir, por ejemplo, en este programa tuvimos tanta participación, hicimos veinte talleres, ahora podemos hacer cuarenta, aquí logramos una participación de, no sé, tres universidades, ahora pretendemos que sean quince, no sé, no hay nada de eso, o sea, simplemente son así como planteamientos, a ver si salen, a ver si se cumplen, a ver si se logran, entonces no veo nada conmensurable, nada medible, y eso que ustedes hablan mucho, aparentemente, de rendición de cuentas.

Por último, bueno, cuarto, me parece también que hay datos allí que definitivamente nos llaman a la reflexión, esto sin duda alguna, que es justamente que la participación en Jalisco ha ido a la baja, justamente en los últimos 10-15 años.

Esta participación, ustedes lo señalan, pues se observa más en los procesos electorales locales y se observa una crecida en los procesos concurrentes federales.

Evidentemente, yo creo que lo que nos debe llamar mucho la atención, es cómo ha bajado la participación ciudadana, hasta mucho menos del 50% en el electorado cuando se trata de elecciones locales.

Y, bueno, esto pues llama mucho la atención que, justamente, hay una gran diferencia de 20 puntos respecto a lo que hemos obtenido en federales y locales.

Entonces, yo aquí diría, y lo digo también con toda puntualidad, me parece que también el Instituto ha fracasado en la promoción, en la incidencia, en la estimulación y la promoción de la ciudadanía, en esos procesos electorales.

Yo percibo también, en ese sentido, que ante esta baja de la ciudadanía, que ha bajado como ustedes mismos lo dicen, que ha bajado la participación de los jóvenes, esto llama mucho la atención, es preocupante esa situación, en lugar de pensar que está aumentando, está bajando y ustedes mismos dicen ahí que ha subido la participación de la ciudadanía adulta madura, por decirlo así, de cuarenta años en adelante.

Entonces, en ese sentido, yo creo que, vamos, quiero decirlo también ahí, me parece que ha fracasado la Dirección de Participación Ciudadana, la propia Comisión, la propia Comisión de Educación Cívica, han fracasado, porque justamente quienes han estado ahí en los últimos años, lejos de promoverla, pues parece que simplemente utilizan el discurso de la participación para seguir usufructuando a nombre de la ciudadanía, el trabajo y su, digamos, su evolución y desarrollo.

Y, por último, mi último comentario, tiene que ver que el programa, este plan, carece de un mecanismo de evaluación, no lo veo en ningún lado, no lo observo en ninguna

parte y eso que hablan de una hoja de ruta, que no veo en qué sentido, simplemente es un término muy llamativo, nada más, pero no observo que sea ni, justamente, ni una hoja de ruta, ni tampoco veo que sea una rendición de cuentas.

Entonces, justamente porque no hay una evaluación donde se pueda rendir cuentas en esta situación decir, bueno, pues vamos a ver cuáles siguen, a mí me da la impresión que el año que entra van a volver a someter los mismos programas, los mismos que han hecho, ¿verdad?, todos ahí, absolutamente todos, porque, creen que de esta manera si antes tenían treinta y uno y ahora van a ser cuarenta, y después cincuenta programas, pues lo van a seguir aumentando, nada más, pero sin que exista una evaluación de por qué hay que quitar algunos, que a mi ver no funcionan, pero también quiero decir esto, que quede claro, no me opongo a la participación ciudadana, por el contrario, yo ya señalé en la Comisión anterior de que celebro de que existan el máximo de acciones, programas, no sé, eventos que ayuden y contribuyen, justamente, a elevar la participación ciudadana, ya no solamente en la democracia representativa, sino también directa, que también es otro problema muy grave que voy a comentar en el siguiente orden del día.

Serían básicamente mis comentarios, muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, gracias a usted señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Tengo al consejero Miguel Godínez Terríquez, tiene usted el uso de la voz.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias consejera presidenta.

Sumarme al reconocimiento que usted ha expedido al personal de este Instituto, quienes contribuyeron, sin duda alguna, a la construcción de esta Estrategia, mi reconocimiento y felicitación por ese arduo trabajo que ahora se presenta.

Y bien, señalar que el estudio y diagnóstico que se presenta en ese documento, es resultado de varios documentos que fueron consultados, documentos, por ejemplo,

el Informe País, del cual en el propio documento se hace una cita donde puede ser consultado, puede ser también de datos obtenidos por el INEGI y datos obtenidos por diversas organizaciones que han publicado diversos diagnósticos y estudios, así como datos propios del Instituto Electoral, los cuales nos han permitido construir un objetivo estratégico.

¿Cuál es ese objetivo?, fortalecer la cultura cívica y participativa en el estado de Jalisco.

Y, para ello se trazaron diversas rutas, de las cuales la consejera Brenda ya dio lectura y de los cuales voy a ejemplificar solo una, en razón de lo que se ha dicho aquí.

Por ejemplo, una de las rutas a seguir es priorizar el sector joven, y uno de los programas o ejes que tienen que ver con esta ruta, precisamente, me voy a referir al eje primero, que es: "Primero el Voto". Cuál es el o los programas o cuál es el sentido u objetivo de este primer eje, pues es precisamente desarrollar talleres que contribuyan a sensibilizar la importancia del voto y sociabilizar el procedimiento del mismo, ¿a través de qué acciones?, bueno, pues testimonio leído de un joven que votó por primera vez, por ejemplo; diálogos sobre testimonios de quienes votan y acuden a las casillas por primera vez; contenidos teóricos sobre la democracia y elecciones y talleres prácticos, todos ellos dirigidos a un sector precisamente que tiene que ver con juventudes, que va alineado a la ruta primera que se desarrolla en esa estrategia, y por así señalar, todos los programas contenidos en esta Estrategia, tienen diversas acciones y líneas de acción a seguir.

Pero además no solo eso, sino que también se presentan resultados esperados e indicadores, lo que nos permitirá dar precisamente evaluación y seguimiento a todos estos programas, de los cuales se informará oportunamente a través de la Comisión y, en ese sentido, creo que con la construcción de este proyecto, esta estrategia y la inclusión de indicadores y resultados esperados, nos permitirán precisamente dar una evaluación a los programas y ver en qué rumbo estamos y precisamente para ahí tomar decisiones al respecto.

Creo que la estrategia que ahora se presenta, desde mi apreciación, está muy completa, es una Estrategia que tiene bastantes acciones que tenemos que

desarrollar y, bueno pues, la ventaja, desde mi punto de vista, son, pues que contiene los resultados y los indicadores que nos permitirán medir cuáles son precisamente las metas que nos hemos propuesto acorde con los objetivos que se han trazado.

Hasta aquí dejaría mi participación, muchísimas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejero Miguel Godínez Terríquez, muchas gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

En segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Yo simplemente, entonces, dado que no veo a nadie interesado, quisiera abonar a esta participación que ha formulado mi colega el consejero Miguel Godínez Terríquez, en torno a las observaciones planteadas por el señor representante del partido político Morena.

Muy puntualmente, quisiera plantear lo siguiente, dice él que hay un diagnóstico flojo y sin fuentes, yo le invitaría a consultar que el documento en su conjunto tiene todas las fuentes citadas, el diagnóstico parte, como lo ha señalado el consejero Miguel Godínez Terríquez, de distintos estudios, empezando por el Informe País, que le agradezco mucho a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, que además ya lo compartió en el chat, lo puede usted consultar en diversas plataformas, entre ellas en la página de internet, página principal del Instituto Nacional Electoral.

También, se basa este diagnóstico en la Encuesta Nacional de Cultura Cívica, realizada por el INEGI, al igual que otros estudios, por ejemplo, de asociaciones civiles como lo es *Jalisco Cómo Vamos*.

En todos los casos están las fuentes citadas, no hay absolutamente ninguna afirmación que no surja de un documento riguroso, lo mismo ocurre con la afirmación respecto de la confianza ganada por las instituciones electorales en

nuestro país, esto está ya, digamos documentado, insisto, tanto en el Informe País como en la propia Encuesta Nacional de Cultura Cívica.

Y es cierto, en este programa, en este proyecto, consideramos todos los esfuerzos que esta autoridad electoral realiza para la promoción de la participación ciudadana y el fomento de la cultura cívica, porque justamente el propósito que tiene es articular estos esfuerzos en lo que denominamos una Estrategia, y denominamos una Estrategia, porque contiene objetivos generales, específicos, una metodología de trabajo, indicadores claros de medición, y si usted, señor representante, consulta el documento, verá que en cada uno de los treinta y un programas que se plantean, se ofrece un apartado especial de cómo evaluarlos.

Entonces, quizá usted nos pueda hacer favor de, puntualmente, señalarnos dónde están esas carencias que menciona, yo coincido con mis colegas en que este es un trabajo riguroso y además es sumamente, digamos, útil y relevante para la vida democrática de nuestra entidad.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda?

El señor representante Mario Silva, del partido político Futuro, tiene usted el uso de la voz, adelante.

Representante del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez: Que tal, buenos días a todas y a todos.

Simplemente para hacer un reconocimiento a esta Estrategia de Participación Ciudadana, nos parece muy importante que se detecte que uno de los sectores que más se ha relegado en la participación ciudadana es la juventud y, que en ese sentido, se atienda como sector prioritario y las diferentes vías en que intentan llegar a ese sector.

También, desde el lado de que no se ve en muchos OPLES, que es la incentivación de la participación en otros mecanismos democráticos, en la democracia participativa, muchas veces los organismos públicos electorales locales se limitan a la democracia representativa, a la democracia electoral, siendo que solamente es una parte de todo el juego democrático.

Solamente, si bien nos parece muy bien este proyecto, y de verdad todo el reconocimiento al trabajo hecho, creemos que es muy ambicioso, un gran reconocimiento a todo el trabajo realizado, solamente hacer un pequeño comentario, que sería deseable que para ejercicios posteriores, también se realizaran dinámicas particulares, enfocadas, entiendo que si hay algunas contempladas, pero enfocadas a más grupos de atención prioritaria, porque creo que algo que también hemos visto en estos lineamientos de construcción de acciones afirmativas en lo electoral, reflejan también lo que hemos visto a lo largo de estos meses, dificultades, barreras para esos grupos de atención prioritaria, participar democráticamente.

Creo que ahí hay un gran reto a nivel nacional, también aquí en Jalisco, para que se les incluyan en más actividades de participación democrática.

Sería todo, pero de antemano un reconocimiento por el diagnóstico y por el trabajo hecho y por esta iniciativa del Instituto por fortalecer su papel como fomentador de la participación democrática.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias señor representante.

Tiene la mano levantada la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, a quien doy la palabra, adelante consejera.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias presidenta.

Bueno, en primer lugar, nada más quería sumarme y, digamos, darle seguimiento al señalamiento que hace la consejera respecto del lenguaje inclusivo, de darle una nueva revisión a este documento para que quede en lenguaje genérico, desde aquí el compromiso también de esta consejería para darle una revisión antes de que este sea socializado y publicado.

Y bueno, pues nada más, me parece que es un momento oportuno para una vez que ya hemos dicho, y ha quedado claro que en el documento se advierte cuáles son los objetivos buscados y cómo será evaluado, invitar no solo a las ciudadanas

y ciudadanos a participar o formar parte de estas rutas que estamos trazando de manera institucional, sino también a los partidos políticos, porque no solo en la construcción, sino en la evaluación y mejora de estos, que proponemos a partir de la Comisión, es que podemos construir una Estrategia mucho más sólida en el transcurrir de los años.

Y, la preocupación que ha manifestado hace un momento Mario Silva, es preocupación de todo el Consejo General, es un trabajo transversal y, por supuesto, buscaremos que estas rutas que ya hemos establecido de sí o sí, tengan una atención y se pueda, por supuesto, incluir a todas las personas que se encuentran en grupos de atención prioritaria, es decir, que ninguna de estas sea una limitante para que ellos puedan participar, y si podemos hacer algo adicional para que puedan involucrarse de una manera más directa, más sencilla, por supuesto Mario lo tomaremos en cuenta y por supuesto con su acompañamiento, creo que lo haremos muchísimo mejor.

Agradezco las observaciones y, bueno, sería cuanto presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias consejera Brenda Serafín Morfín.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda?

El señor representante Jaime Hernández Ortiz, del partido político Morena, adelante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Bueno, sin ánimo de polemizar con usted presidenta.

Yo quiero decir que me permití leer a detalle el plan y no coincido con usted, de que nada más porque se pone un objetivo y objetivos específicos, ya se le debe llamar estratégico a un plan.

Segundo punto, el hecho de que se diga de que todas las afirmaciones tienen sustento con alguna fuente, no es cierto, si hubiéramos, yo no vi citas debidamente

desarrolladas, como se hace en todo trabajo académico, simplemente ponen ahí vea usted el documento París y pues ahí está, ahí búscale.

Bueno, por otra parte, también quiero decirle que no lo comenté, pero sí lo dije en la Comisión de Participación Ciudadana, que el documento me parece muy pretencioso, muy ambicioso, porque en uno de sus, decía ahí, palabras más, palabras menos, que con ese plan estratégico se pretende transformar la realidad social y política de Jalisco, o sea, le digo que esto ya de plano o ya el Instituto perdió piso, o no sé qué pues, pero me parece que un plan de esta naturaleza no lo puede hacer ni el Gobernador del Estado, ni el Presidente de la República, transformar la realidad social y política de Jalisco, pero sin embargo, el Instituto Electoral así se lo propone, esperamos que lo logre, ya lo veremos.

Y, por último, usted comenta de que sí hay un mecanismo de evaluación y que en cada programa hay un mecanismo de evaluación, sí pues, o sea, allí cada, hay un, ahí cada uno, en cada uno hay un mecanismo de evaluación, pero yo hablo de un proceso general de evaluación en el que se pueda decir, a ver, se va a realizar un proceso donde quizás algunos actores, copartícipes de los programas, puedan opinar respecto de ellos para determinar finalmente cómo se debe continuar con otro plan en el futuro.

Entonces, yo no veo, insisto, los mecanismos de evaluación, y bueno, pues también quiero decir que aparentemente el documento, y lo dije anteriormente, pues tiene estructura, tiene ilación, tiene cierta coherencia, pero eso no significa que en el fondo de manera sustantiva lo que ahí se dice, pues sea lo correcto y que sea lo más adecuado.

Simplemente quiero dejar asentado esto para que conste en las actas, muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted señor representante.

Tengo la mano levantada del consejero electoral Moisés Pérez Vega, a quien doy la palabra en este momento, adelante consejero.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Gracias presidenta.

Pues yo también quiero expresar la pertinencia y la conveniencia de aprobar esta Estrategia de Participación Ciudadana y Educación Cívica, que lo que busca es alinear y estructurar todo el trabajo que hacemos en este organismo electoral, para fomentar la cultura cívica-democrática.

Yo difiero de lo que, en algunos aspectos, opina el representante del partido Morena, yo creo que es un esfuerzo que busca perfilar de mejor manera todos los esfuerzos, y si leemos el documento, no es que busque transformar la realidad, que creo que me parece que eso implica diferentes aspectos estructurales, que tiene que ver con la labor de gobierno, la labor en materia económica en diferentes dimensiones, lo que busca la Estrategia es fortalecer la cultura cívica, eso es lo que busca y creo que todos los proyectos le abonan a ese objetivo de fortalecer la cultura cívica en sus diferentes vertientes.

Y también creo que el plan, como todo plan, está sujeto a algunos ajustes, ya lo comentó la consejera Brenda, es una ruta de trabajo, es una perspectiva que nos permite estructurar, alinear mejor todos nuestros esfuerzos que hacemos desde este organismo electoral, pero que hacemos en conjunto también con aliados estratégicos como la Universidad de Guadalajara, la Secretaría de Educación, diferentes organismos de la sociedad civil y ahí está planteado una serie de metas y objetivos, pero creo que también no se cierra la posibilidad de que pueda, más adelante, incorporarse algún tipo de mecanismo de seguimiento y evaluación que ya lo establece, pero que también no es un punto final, repito, es una ruta de trabajo que permite clarificar nuestro trabajo y también rendir cuentas a la sociedad Jalisciense de lo que hacemos.

Recordar, que este organismo electoral tiene la atribución constitucional para fomentar la cultura democrática, es decir, todo esto se enmarca en una atribución y una responsabilidad que nos establece el marco constitucional de la República y también el marco legal estatal, y es así que, hemos estado trabajando, no ahora, sino de varios años, para tratar de incidir cada vez más en el fortalecimiento de la cultura cívica.

Entonces, creo que ese es el objetivo, creo que esa es la finalidad que persigue esta Estrategia, de articular mejor todos los esfuerzos, pero por supuesto, sujeta a algunos ajustes que puedan hacerse en los próximos dos años, que nos permita ir avanzando y ajustando en la ruta, en la implementación en lo que decidamos como organismo electoral y por supuesto también escuchando la ciudadanía.

Y, también aprovecho este espacio, también agradezco los comentarios de Mario Silva, representante de Futuro, por la felicitación, que también me sumo a ella, a todas las áreas que trabajan de manera muy decidida en estas tareas desde hace muchos años, en el sentido de incorporar cada vez más desde una perspectiva incluyente a diferentes grupos, ya hemos estado haciendo cosas en materia de género, lo que hacemos en algún espacio para incorporar a diferentes sectores como los jóvenes, pero creo que también puede enriquecerse esta propuesta y, pues, creo que vamos en esta visión compartida y que en el contexto que estamos viviendo, creo que es muy pertinente para mostrar de manera clara, sin triunfalismos, sin aspavientos, lo que hacemos desde el IEPC Jalisco, con miras a fortalecer nuestra cultura democrática y que por supuesto es o va de la mano con toda la labor que hacemos en materia de organización electoral, en materia de procedimientos jurídicos, logísticos, toda esta parte, digamos, son complementarias a lo que consideramos en este organismo electoral, porque aparte, es parte de nuestras obligaciones, organizar elecciones libres, confiables y periódicas, pero también fortalecer la cultura cívica con las herramientas que tenemos, con creatividad, con alianzas estratégicas y creo que enhorabuena llega esta Estrategia, que esperamos se siga fortaleciendo en los años siguientes y también invitar a los partidos políticos a que se incorporen...

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Consejero discúlpeme, se le ha agotado su tiempo, por favor, lo interrumpo solamente para que concluya, por favor.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Muy bien. Perfecto presidenta.

Solamente invitar a los partidos políticos a que se sumen, a que hagan suya esta Estrategia para que se enriquezca y pues pueda tener cada vez más incidencia.

Es cuanto presidenta. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejero Moisés Pérez Vega.

Está la mano levantada del señor representante del partido político Hagamos, Diego Hernández, adelante señor representante.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: Muchas gracias presidenta y también buen día a todas y todos.

Por parte de esta representación y a nombre del partido político que represento, sumarnos a la felicitación al Instituto Electoral, a la Comisión, al personal que labora en el Instituto, por esta propuesta, me gustaría llamarla de política pública, quizás, en la que, bueno, vemos como lo señala el consejero Moisés, muy pertinente, el fortalecer la participación de la ciudadanía en la vida democrática de nuestro Estado.

A mí no me parece un aspecto negativo que sea una Estrategia ambiciosa, por el contrario, creo que es muy positivo que el Instituto pueda llegar a tener este alcance de transformar la realidad, si no del Estado, pues obviamente por lo menos de un sector y esto vaya abonando, digamos, que siembre la semilla que abone a que la participación ciudadana sea una realidad en Jalisco.

De ahí me parece, también importante, señalar que quizás el Instituto solo no puede, entonces quizás sea importante tejer alianzas, ya lo decía también el consejero, ya hay con universidades, con entes gubernamentales, del sector público y por supuesto, yo, me gustaría hacer caso a la invitación que hace el consejero Moisés, de que desde este partido político nos sumaremos y en lo mucho o poco que podamos aportar, cuenten con nuestra participación y, pues nada, sería cuanto. Muchas felicidades.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

En tercera ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día?

De no ser así, agradezco los reconocimientos y las felicitaciones a este trabajo, al igual que la voluntad por contribuir con estos esfuerzos que, como lo han dicho varias y varios, es un esfuerzo colectivo, conjunto, que nos corresponde a todas y a todos, porque tiene que ver con las condiciones de nuestra convivencia colectiva.

Sin más, señor secretario, le solicito consulte en votación nominal, si se aprueba esta Estrategia Institucional de Participación Ciudadana y Educación Cívica, y le solicito, por favor, la revisión y, en su caso, el ajuste a la redacción para que esta Estrategia se ajuste, digamos, a los parámetros del lenguaje incluyente.

Adelante secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto al proyecto de acuerdo en cuestión, comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor, con las modificaciones planteadas.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta. El acuerdo se aprueba por unanimidad de votos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Antes de continuar con la sesión, me permito dar cuenta que se incorporó a esta sesión, a esta mesa, el representante del Partido del Trabajo, Abel Gutiérrez López.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, continúe, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al *"Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual aprueba el Reglamento para la Organización y Desarrollo*

de los Mecanismos de Participación Ciudadana y Popular del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco”.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta, los puntos de acuerdos que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueba el Reglamento para la Organización y Desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y Popular del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del documento anexo al presente acuerdo, el cual forma parte integrante del mismo.

Segundo. Hágase del conocimiento de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco, así como en la página oficial de internet de este instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto del orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

La consejera Brenda Serafín Morfín, tiene usted el uso de la voz, adelante.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias presidenta, nuevamente saludo a todas y todos, para presentar el punto del orden del día, donde se somete a consideración el Reglamento para la Organización y Desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que es el resultado del trabajo colaborativo entre diversas áreas del Instituto, de manera particular, la Dirección Ejecutiva de

Participación Ciudadana y Educación Cívica, así como a las y los integrantes de este Consejo General, al resto de las áreas a quienes, por supuesto, agradezco sus aportes y acompañamiento.

Es un gusto presentar una propuesta que me parece sumamente necesaria para reglamentar la organización y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana que le corresponde a este Instituto organizar.

En agosto de 2016, este Instituto aprobó el Reglamento para la Implementación de los Mecanismos de Participación Social, sin embargo, en abril de 2019 se publicó una trascendental reforma que creó la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza en el Estado de Jalisco, que presentó algunos cambios sustanciales, como la creación de un nuevo organismo denominado Consejo de Participación Ciudadana y otorgó la facultad de declarar la procedencia de los mecanismos a este Consejo y los consejos municipales.

En ese tenor, resulta necesario que este Instituto adecúe su normativa reglamentaria a la norma legal ya existente.

En este proyecto de reglamento, se establecen diversas normas particulares para dar certeza a las y los ciudadanos, y garantizar de manera amplia el derecho humano a la participación ciudadana.

Entre las disposiciones que regula el presente reglamento, destaco las siguientes:

1. Establece la figura de aviso de intención para que las y los ciudadanos cuenten con un tiempo donde las autoridades puedan estudiar su solicitud y les permita usar de manera efectiva el tiempo que establece la ley para recabar el apoyo ciudadano y, con ello, que logren ser más los mecanismos que sean activados;
2. También, regula el procedimiento de la plataforma digital para recabar el apoyo ciudadano que la ley nos solicita, lo que sin duda es una innovación gubernamental que permitirá a la ciudadanía firmar una solicitud de mecanismo de participación, desde su hogar y enviarla a sus contactos vía celular;

3. Reconoce como formas de participación ciudadana y educación cívica los ejercicios de participación para niñas y niños, como Cabildo Infantil y otras consultas para grupos históricamente discriminados o de atención prioritaria, como las personas con discapacidad, comunidades y pueblos indígenas, entre otros;
4. Regula la posibilidad de participar en estos mecanismos para las y los Jaliscienses residentes en el extranjero, desde el extranjero, como participantes y promotores de estos ejercicios;
5. Establece la realización de ejercicios de debate y deliberación en todos los ejercicios para promover una participación informada;
6. Establece el Instituto como única instancia para difundir los ejercicios participativos;
7. Privilegia la urna electrónica como forma de participación y la participación por internet para jaliscienses en el extranjero.

Como puede observarse, es un reglamento necesario que maximiza el derecho de participación ciudadana de las y los jaliscienses y da certeza para la organización de estos ejercicios que le competen al Instituto Electoral.

Bueno, está su consideración. Es cuanto presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias consejera Brenda Serafín Morfín, por la presentación de este importante Reglamento.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García, tiene la palabra, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Reitero también el reconocimiento a la Comisión por este trabajo, particularmente a la consejera Brenda Serafín y, en términos generales, estoy de acuerdo con la propuesta que nos ocupa, sin embargo, respecto de cuatro artículos tengo propuestas de modificación y que consisten:

En el artículo 33 fracción II, la propuesta concreta es modificar la redacción conforme a lo siguiente: La Comisión realizará el análisis y, en su caso, aprobará los términos del proyecto de acuerdo que se pondrán a consideración del Consejo General; consecuentemente, propongo eliminar el párrafo tercero de ese mismo artículo, esto en virtud de las últimas dinámicas que hemos venido realizando en las comisiones respecto de que no emitimos un acuerdo exprofeso de Comisión, sino que autorizamos, dentro de la Comisión, los términos del proyecto de acuerdo que va ser aprobado por este Consejo General, a eso obedece la propuesta de modificación.

Y, con relación al artículo 43, no estoy de acuerdo con los términos con los que está planteado, en todo caso, si no acompañan la propuesta de modificación, solicitaría una votación diferenciada, dado que yo lo votaría en contra, y me explico.

El párrafo primero, del artículo 43, establece que para efecto de la designación de las personas que integrarán los centros de recepción de votación u opinión, se estudiará la posibilidad de convocar a las personas que fungieron como funcionarios de mesas directivas de casilla en la última elección ordinaria local o concurrente, y de no ser localizadas, se llamarán a las personas suplentes.

Yo no estaría de acuerdo con dejar en estos términos el Reglamento, dado que nosotros no poseemos esa información relativa al funcionariado que actuó en las mesas directivas de casilla, esta es información que obra en poder del Instituto Nacional Electoral, entonces, desde mi apreciación, si no contamos con una anuencia, ya sea con motivo de una consulta al Instituto Nacional Electoral, para efecto de nosotros poder determinar esta disposición, yo no acompañaría la propuesta.

Y, por otro lado, en la fracción II, hace una salvedad, si como resultado del estudio al que se hace referencia en la fracción anterior, resulta improcedente por motivos justificados el convocar a una ciudadanía que participó como funcionarios de mesas directivas de casilla, las reglas para emitir la convocatoria de participación, sería, como en primer término, voluntariado, servicio social o prácticas profesionales.

Yo no estoy de acuerdo con dejar abierta la posibilidad a un voluntariado, porque pues en algunos mecanismos de participación, pues encontramos que hay intereses

de por medio y la figura del voluntariado podría poner en riesgo, desde mi apreciación, la imparcialidad de la actuación de estas funcionarias y funcionarios.

Entonces, la propuesta concreta sería que a través de convenios con universidades o algunas otras instituciones educativas, se pudiera designar al funcionariado, a través de la figura de servicio social o prácticas profesionales, como bien lo propone aquí, pero obviaría la parte del voluntariado.

Y, finalmente, en la fracción III, si con lo anterior el propio Consejo no pudiera designar a todas las personas o el propio Consejo, dependiendo del mecanismo, determinara que no fuera a través de estos mecanismos de servicio social o prácticas profesionales y, contratar a personas, pues sí acompañaría, pues esa posibilidad.

Y, finalmente, en el párrafo tercero dice que: *“en los procesos de participación ciudadana y popular no procede el nombramiento de representaciones de partidos políticos en los centros de recepción de votación u opinión.”*

Yo, aquí, difiero que se haga en términos generales, me parece que si fuera el caso, que las personas promoventes no son autoridades, es decir, son ciudadanas y ciudadanos que sí pudieran o tuvieran la posibilidad de acreditar representaciones que nos acompañaran durante el ejercicio de las jornadas consultivas, es mi apreciación, yo creo que sí es una garantía que les podríamos dar, no así con las autoridades, pero sí con los particulares.

Es cuanto, ah no, perdón, con relación al artículo 48, aquí propondría una modificación en la redacción del párrafo primero, para quedar en el siguiente tenor: Quien promueva, podrá acreditar a una representación titular y a una suplente, con voz, pero sin voto, para que participe en las sesiones del Consejo General en las que se dé seguimiento a las jornadas consultivas.

Me parece que no modifica, en esencia, la garantía de tener a una representación ante el Consejo General, pero sí da claridad, dado que como se está proponiendo, dice que las personas, representante común o la persona que esta designe, podrá participar a través de la Secretaría Ejecutiva y por escrito.

Para mí no me queda claro, cómo podría participar a través de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, por escrito sí, pero entonces no estaría participando dentro de las sesiones, entonces, estimo que la redacción que estoy proponiendo da claridad a esta garantía que tendrían las promoventes.

Igual, en el artículo 48, párrafo cuatro, se dispone que las sesiones de seguimiento a las jornadas consultivas seguirán las mismas reglas que las de seguimiento a la jornada electoral de elecciones constitucionales.

Pues, yo ahí también discrepo, porque me parece que no tienen la misma naturaleza, incluso no lo llevamos a cabo de esta manera durante las diferentes jornadas consultivas que se desarrollaron cuando el Pacto Fiscal en diferentes fines de semana, no nos constituimos en sesión permanente durante todas estas jornadas consultivas, sin embargo, si la mayoría estima que eso es lo conveniente, en ese caso sí acompañaría la propuesta, pero sí lo quiero dejar sobre la mesa.

Y, por último, en el caso del artículo 56, se hace una distinción, efectivamente, en el párrafo cuarto, sobre las consultas a pueblos y comunidades indígenas, y en el párrafo cinco, se hace, de manera muy general, para cualquier otro tipo de consulta.

Yo aquí sí creo que sería necesario distinguir el tipo de consulta, como lo es, las consultas estrechas y de participación activa a personas en situación de discapacidad y dejar abierta la posibilidad a cualquier otra consulta que, ya sea por mandato jurisdiccional o convocatoria de este Instituto, puedan llevarse a cabo con otros grupos en situación de vulnerabilidad.

Es cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, tiene la palabra, señor representante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Sí, muchas gracias.

Bueno, también igual, tendría varias observaciones de mi parte, pero voy a tratar de ser muy breve con ellas.

La primera, bueno, es que no sé si este Reglamento invade con la competencia del Congreso, porque me parece que está reglamentando, en cierta manera, la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza en el Estado de Jalisco, por lo menos en varios puntos, a mí me parece que no procedería, o por lo menos lo dejo en discusión, si nos corresponde a nosotros reglamentar esta Ley.

Yo creo que eso le corresponde al Congreso del Estado, sobre todo porque hablan, en su primer artículo, de que es una disposición de orden público; es decir, aplica a todos los ciudadanos de Jalisco, y según yo, un reglamento que debe ser solamente para el Instituto Electoral, debe disponer exclusivamente que es aplicable para todo el personal del Instituto Electoral, así como las personas que realicen trámites ante el Instituto o que tengan interés jurídico en algún punto nada más, pero no así como para interés público de observancia para todos, me parece que es, no sería lo correcto, para mí lo correcto es que emitan lineamientos en ese sentido y no propiamente un reglamento, pero bueno, lo dejo simplemente para que ustedes valoren que en un momento dado se puede estar en el riesgo de estar en un ámbito que no corresponde.

El segundo punto que quiero comentar es que, de fondo, me parece que la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza, me parece que requiere de un profundo debate; esta ley tiene muchísimas deficiencias, es para la ciudadanía una ley que establece una carrera de obstáculos y a esto le sumamos que el Reglamento le va a sumar otros más, es decir, lejos, sabemos que en los hechos todo reglamento llega, en cierta manera, a constituir un nuevo obstáculo para la ciudadanía, porque además de leer la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y ver los requisitos y que basta con que allí se cumplan, ahora sucede que hay que cumplir los que establece el Instituto Electoral.

A mi modo de ver, me parece que es un error reglamentar esta serie de mecanismos, que ahorita voy a decir en base a qué, me parece un error, porque me parece que estos mecanismos aún distan mucho de ser lo más ideales y los más

efectivos en Jalisco, y me refiero concretamente de que veamos un solo punto que me parece delicado.

El primer punto tiene que ver con el hecho de que el Instituto Electoral solamente tiene injerencia, competencia, en seis mecanismos, y los mecanismos que corresponden en el ámbito municipal y estatal, son nueve; entonces, me parece que esos quedan así como a la deriva y lo que me parece delicado es que para que el Instituto participe frente a esos nueve mecanismos de los que no puede participar, porque no son de su competencia, pues, dependen de un convenio de colaboración y los que en ese convenio le deleguen las autoridades correspondientes, es decir, que si no, la autoridad correspondiente no quiere, entonces el Instituto Electoral, como siempre, pues lo hacen a un lado y seguramente lo harán de lado, en muchas circunstancias.

Y me refería, justamente, a que la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular, me parece que tiene un problema de fondo y es que permita la intervención del Poder Judicial y no propiamente del Tribunal Electoral, dice ahí que también podrán aplicar este Reglamento el Poder Judicial y así lo deja, entonces, quiere decir que en muchos casos de mecanismos de colaboración, pues serán orbitando en la discusión en un tribunal administrativo y de lo contencioso, allí en ese nivel y no en materia electoral, que es la materia correcta.

Entonces, a mí me parece que es inaudito, pues que se reglamente, así como que ha expensas o a espera de que la autoridad le delegue al Instituto el poder participar y llevar a cabo este proceso.

Por otra parte, a mí me parece que se comete un error en el hecho de que, aquí se incorporan en este reglamento ya, lo que ha sido motivo de otras comisiones, respecto a las consultas, ya quedan de manera reglamentada las comisiones, perdón, las consultas para personas con discapacidad y para las comunidades indígenas.

Yo me pregunto, pues si nada más esas van a estar, bueno ¿por qué no se incorporan todas las demás?, o sea pues, o incluyen a todas, o ¿por qué nada más estos dos sectores?

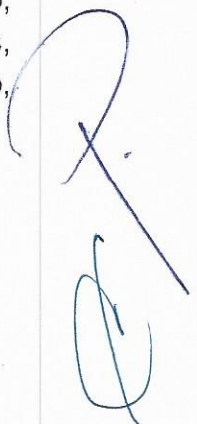
Luego, hablan también de la urna electrónica, pero en ninguna parte veo en el glosario qué se entiende por el manejo de urna electrónica y este y mínima debe haber un concepto en ese aspecto.

Por otro lado, también en una disposición se habla que en los mecanismos de participación ciudadana se sancionará a los partidos políticos, lo cual en cierta manera, me parece razonable, aparentemente de que no metan mano los partidos políticos en estos mecanismos, yo estoy de acuerdo de que eso debe ser eminentemente una acción ciudadana, sin embargo, no veo que se hable nada de las agrupaciones políticas, que también deben tener alguna restricción, sobre todo porque muchos de sus dirigentes forman parte de partidos políticos, y a mí me parece que sería una forma de simulación, decir que los partidos políticos no participen o se les sancionará si lo hacen y se les deja mano libre a las agrupaciones políticas, que quiero decir, que casi todas las agrupaciones políticas, por lo menos yo conozco ahí dos que ya están en proceso de registro, que son miembros de otros partidos políticos, y me parece que ahí, como que, pues sí, eso decir que es una organización política ciudadana, pues le digo, pues solamente hay quien lo cree.

Y, por último, para concluir, me parece que no queda claro si hay algún mecanismo afirmativo para muchos sectores vulnerables, en los cuales se pueda obviar o dejar de aplicar bajo el principio de la inaplicabilidad de la ley, cuando esta pueda afectar algún derecho, pues se le pueda obviar algún requisito para que se facilite algún proceso de consulta, y claro, quiero decir que hay algunos mecanismos que sí, en lo particular, me parece que deben instrumentarse para que les faciliten el ejercicio de lo que solicita, pero que, de ninguna manera, pues se le bloquee, porque lo dice la ley.

Entonces, repito, mi planteamiento general, al contrario de lo que dice o lo que dijo la presidenta, en su momento, en un foro que se hizo ahí en la Casa de Clavigero, de que eran mecanismos muy poderosos, yo veo que son mecanismos muy débiles, porque para su ejercicio hay muchos obstáculos y ahora más con este Reglamento, veo que se dificultará más su factibilidad.

Son mis comentarios, gracias.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El Consejero Miguel Godínez Terríquez, tiene usted el uso de la voz consejero, adelante.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias, presidenta.

Bien, pues solamente sumarme nuevamente al reconocimiento a quienes, al personal que participó en la construcción de este Reglamento, que contribuyó a este documento que ahora se presenta, mi más alto reconocimiento y señalar que este Reglamento lo que pretende, es regular la actuación del Instituto frente a la presentación de una solicitud de mecanismo, de activación de mecanismos de participación ciudadana, no así, regular o reglamentar los mecanismos de participación ciudadana previstos en la ley, dado que no tenemos este, ese regular o reglamentar los mecanismos de participación que en todo caso están en la ley, pues creo que es una tarea que en todo caso le corresponde al Legislativo, y lo que aquí sí se pretende, es regular la actuación del Instituto frente a una solicitud de activación de un mecanismo de participación ciudadana.

Eso es por un lado y, por otra parte, comentar respecto de la exposición que hizo la consejera Zoad, respecto del artículo 43, no sé si una primer propuesta sería, en el párrafo uno, fracción primera, dice que en primer término se estudiará la posibilidad de convocar a quienes fungieron como funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla, si bien es cierto esta base de datos la tiene el Instituto Nacional Electoral, pues en todo caso podríamos agregar ahí que para tales efectos podemos auxiliarnos, a través de convenios de colaboración, con el propio Instituto Nacional Electoral, para poder tener acceso a ese insumo, y que en el párrafo 2, lo que decía la consejera, estoy de acuerdo con que se elimine la palabra voluntariado y que solo quede servicio social o prácticas profesionales.

En ese sentido, yo estaría a favor de que se elimine esa palabra.

Respecto al párrafo 3, no escuché su participación, consejera, se interrumpió un poco la señal en ese momento, y si bien es cierto se señalaba que en los procesos de participación ciudadana no procede el nombramiento de representantes de partidos políticos, es dejar abierta la posibilidad de que la ciudadanía ¿sí pueda acreditar? o ¿los partidos políticos?, no me quedó muy claro ahí.

Ah, la ciudadanía, perfecto. Gracias por la aclaración consejera.

Pues prácticamente, ya disipada la duda, pues yo estaría en lo que ha comentado la consejera Zoad, respecto a las modificaciones del artículo 43, bueno, salvo en el párrafo uno, que yo en esa sí, creo que si sería importante, pues en un primer término, llamar a quienes fungieron como funcionarios y funcionarias de casilla, tal vez ahí, insisto, agregar que previo convenio de colaboración que para tales efectos se celebre con el Instituto Nacional Electoral para poder contar con ese insumo.

Yo hasta aquí dejaría esta participación y bueno, pues no sé si con la propuesta podría, de esa fracción, se podría mejorar la redacción. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias a usted, consejero Miguel Godínez Terríquez.

También tiene la mano levantada la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, a quien doy la palabra, adelante.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera Presidenta.

Sí, igual para manifestarme respecto de las observaciones que hace la consejera Zoad, particularmente respecto del artículo 43, que hace observaciones en la fracción I, del primer párrafo.

Yo creo que el hecho de que se plantee la redacción "se estudiará la posibilidad de convocar a las personas que fungieron", da la opción a que eso no ocurra, y en el momento de que se estudie, se preverían todos los mecanismos, incluyendo el convenio que menciona el consejero Miguel, para poder hacer uso de esa

información, por lo que incluso, yo creo que es excesivo el plasmar en ese párrafo, el tema de realizar los convenios, pues justo para eso es el estudio que se prevé.

En el caso del párrafo segundo, donde se solicita el suprimir la participación del voluntariado, yo no estaría de acuerdo, partiendo de que, si bien es cierto lo que menciona la consejera Zoad, es muy probable de que ocurra y lo hemos visto en otros casos o en otros supuestos, la realidad es que nosotros somos una institución de buena fe y el hecho de que se permita el voluntariado, no quiere decir que cualquier persona puede participar, y justo es en la convocatoria, en la que nosotros tendríamos que regular qué personas podrían o no ser voluntarias, y parto del supuesto que viene previsto en la fracción III, donde, en caso de que se necesite la contratación de personal y se abra una convocatoria pública, se prevén, al menos lo al menos tres requisitos, la ciudadanía mexicana, la credencial para votar, no ser funcionario público de ningún nivel de gobierno y no ser dirigente ni militante partidista, creo que serían requisitos que podrían solicitarse en la convocatoria para el voluntariado, sin necesidad de suprimirlo, creo yo que, pues debemos de partir de la premisa de la de la buena fe y no por eso, pues eliminarlo.

Respecto de, déjenme ver, respecto del párrafo 3, de este mismo artículo 43, estoy de acuerdo en la propuesta que hace de que se incluya o se aclare, que la ciudadanía sí tiene la posibilidad de nombrar representantes.

Y, respecto del artículo 48, donde hace una propuesta de modificación de redacción del primer párrafo, también estoy de acuerdo, creo que es más clara, sin modificar el sentido del párrafo.

Y, también, estoy de acuerdo en la propuesta que hace respecto del artículo 56, creo que sí es importante clarificar o incluir los demás tipos de consultas que sí están previstos en los primeros párrafos del Reglamento, es decir, a personas en situación de discapacidad y en general a la población LGBT y cualquier otro grupo vulnerable al que se le pueda consultar, ya sea por una orden judicial o por una iniciativa del Instituto.

Entonces, estaría de acuerdo en que se ampliara este párrafo del artículo 56, incluyendo todos los tipos de consultas que podemos realizar y, creo que sería todo, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta, todavía, primera ronda?

Tengo a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vázquez, por favor, consejera adelante.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Muchas gracias, ¿Me escuchan? Ah, ok., perfecto. Gracias.

En primer lugar, en término, pues felicitar a mis compañeros de la Comisión, compañera, compañero de la Comisión, por el esfuerzo plasmado en este Reglamento, me parece que es, pues ya era necesario normar desde un Reglamento emitido por el Instituto, la materia que hoy estamos estudiando.

Eso por una parte, y por la segunda, yo me sumaría al posicionamiento de la compañera, consejera Claudia, en todas las observaciones que hizo.

Evito irme una por una para economizar el tiempo, pero estaría por la propuesta de Claudia, sobre todo en la primera parte, en cuanto a referido a no especificar el tipo de consulta, sino dejarlo como está y lo demás igual en los articulados que ya mencionó, de la misma forma. Es cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en esta primera ronda?

¿En segunda ronda alguien desea hacer uso de la voz?

La consejera Brenda Judith Serafín Morfín, por favor, adelante consejera.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias presidenta.

Bueno, hola nuevamente y bueno, quiero referirme particularmente a las propuestas que hizo la consejera Zoad.

La primera de la que tomé nota, es la referente al artículo 33, donde, permítanme un momento, el artículo 33, donde propone que se haga una redacción distinta, toda vez que, efectivamente, las comisiones hacemos una propuesta de acuerdo que va directamente al Consejo General.

Me parece que esta aclaración, es pertinente en los términos, para que sigamos la ruta que actualmente, pues ya seguimos desde las comisiones cuando se presentan acuerdos para votación posteriores del Consejo General.

Ahora bien, respecto al artículo 43, permítanme decirles que yo sí me sostendría en la redacción del artículo.

Yo creo que la forma en que viene descrito en el primer párrafo, abrir la posibilidad de que sea primero la ruta donde los funcionarios de mesa directiva de casilla puedan fungir como quienes reciben las opiniones en las mesas receptoras, sí puede prevalecer.

Hay que estudiar la posibilidad, sin duda hay que hacer una gestión ante el Instituto Nacional Electoral, de hecho, ya en la Ley de Consulta Popular se establece que son, en primer lugar, estos funcionarios quien deban recibir la opinión y en ese sentido me gustaría que respetáramos, pues ese ánimo, hay un interés de quienes ya participaron en algún momento puedan sumarse también a estos mecanismos.

Por lo tanto, lo dejaría como una primera opción, por supuesto que acompaño después la ruta que traza este Reglamento, donde dice que bueno, pues el Consejo General es quien puede después llamar al voluntariado, al servicio social, de las prácticas profesionales, y respecto al voluntariado, comparto la visión de la consejera Claudia, es decir, pues somos un instituto de buena fe, hablar a que todas las personas que se puedan postular como voluntarias para estar dentro de ellas, me parece que tiene que dejarse y maximizarse su derecho a participar de esa manera, de ese lado, pues más que vigilar, estar pendiente de estos mecanismos y, evidentemente, en el párrafo que sigue, que es la contratación de personal, en

caso de que las dos fracciones anteriores, una vez agotadas, no cumplan con el objetivo, que es integrar estas mesas receptoras de opinión.

Ahora bien, también me parece adecuado que, es decir, yo no había entendido muy bien, pensaba que más bien la consejera estaba pidiendo que sí hubiera nombramientos a representantes de partidos políticos, pero ya entiendo que no lo es, es para maximizar el derecho y atendiendo el razonamiento que di hace un momento, por supuesto que acompaño esta posibilidad.

Ahora bien, en el artículo 48, esa propuesta de redacción que dio para dar voz y voto a quien funge como representante en la Jornada Consultiva, también me parece adecuada, por lo tanto, también la acompañaría.

Y, respecto el párrafo cuatro, donde dice que, permítanme leerlo, tengo claridad en que se refiere al seguimiento de las jornadas consultivas, respecto a que sea la misma que en la jornada electoral, si bien no lo hicimos en la última ocasión, sí me parece importante y por eso la propuesta de ponerlo en el Reglamento, me parece que sí tendríamos que darle un seguimiento similar, digamos, igual al que se le hace a una Jornada Electoral y, por lo tanto, también sostendría su permanencia.

Y, finalmente, el artículo 56, tal como lo refirió la consejera Zoad, hacemos una explicación, hacemos una narración respecto de las consultas indígenas, pero nos quedamos cortas en las consultas estrechas para las personas con discapacidad. Por lo tanto, sí creo que debe hacerse la redacción, ampliarse la redacción y respetar aquellas otras que no están de manera categórica dentro del Reglamento para que, en este universo que tratamos de plasmar en el Reglamento quepa la posibilidad de que podamos desahogarlas con oportunidad y sin necesidad de estar variando ningún tipo de regla o de operación institucional.

Creo que son todas las que mencionó la consejera Zoad, y bueno, ese sería el sentido de mi votación, en caso de que se sometan de manera particular. Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias consejera Brenda Judith Serafín Morfín.



Veo la mano levantada de nuestro colega, el consejero Miguel Godínez Terríquez, ya en segunda ronda, tiene usted la palabra señor consejero.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias presidenta.

Bien, solo para señalar respecto a lo que ya se mencionaba del artículo 43, lo que tiene que ver con la palabra del voluntariado, una vez escuchando la participación de la consejera Alejandra, creo que sí, podremos nosotros desde el Consejo General establecer las reglas, en caso de que así fuera, creo que sí, sí podría ser parte de lo que en todo caso se defina por el Consejo General, las reglas para el voluntariado, y en ese sentido, me parece entonces pertinente que se mantenga esa redacción.

Y, respecto de la participación de quienes promueven o del representante ante el Consejo General, sólo sería con derecho a voz. ¿Es así como lo propone la consejera Zoad, verdad?, solo con derecho a voz, y bueno, pues en ese sentido, pues, tal como ya lo expuso la consejera Brenda, también iría esos términos. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias a usted consejero Miguel Godínez Terríquez.

Tiene ahora el uso de la voz, la consejera Zoad Jeanine García González, adelante consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias. Presidenta.

Bien, con relación al artículo 43, fracción I, y considerando los comentarios de mis compañeras y compañero consejero, que están por la idea de mantener, en primer lugar, la posibilidad de que sean las personas que ya hayan fungido como funcionarias de mesas directivas de casilla en elecciones constitucionales, tendría una propuesta, entonces, concreta, que es modificar la fracción, sí dejar como prelación el funcionariado electoral, digamos, pero modificar la redacción para quedar en el siguiente sentido:

Fracción I. En primer término, se harán las gestiones necesarias ante el Instituto Nacional Electoral para efecto de convocar a las personas que fungieron como funcionarias de mesas directivas de casilla en la última elección local ordinaria, local o concurrente, -incluso podríamos decir ordinaria o extraordinaria- y hasta ahí, porque eso de, y en caso de no localizarlas, se llamarán a las personas suplentes, no, o sea, a quienes se les designó como funcionarias y que para ese efecto se les capacitó, o sea, pero no sería en el sentido de estudiar la posibilidad, porque podemos estudiar la posibilidad, pero yo creo que lo que debemos de hacer, es hacer las gestiones necesarias ante el Instituto Nacional Electoral, y entonces sí, en la fracción II, si lo anterior no resulta procedente, pues entonces irnos a las alternativas que se presentan, y yo me sostendría, en que se debe obviar la participación de personas voluntarias, aquí como lo menciona para voluntariado.

Comparto que somos un instituto de buena fe, pero para estos efectos, me parece que no debe prevalecer la buena fe, sino que sí debemos nosotros prever que pudiera, a través de este voluntariado, poner en riesgo la imparcialidad, si partimos de esa premisa, de que somos un órgano de buena fe, si de buena fe convocamos a las personas que van a ser funcionarias de las mesas directivas de casilla en una elección constitucional, pues bueno, estaríamos retrocediendo no sé cuántos años en el tiempo, más de 30, y obviando procedimientos que han dado certeza a las elecciones.

Yo en eso, si no lo compartiría y pues adelanto que reitero, que votaría en contra, respecto del voluntariado, y dejo la propuesta si la acompañan, sobre la modificación.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

¿No?, bien.

Quisiera antes de abocarme a las múltiples observaciones que se han realizado y digamos las diferencias que advierto para proponer una votación, inmediatamente después, simplemente referirme al comentario, observación que hace el



representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, respecto de la atribución que este órgano electoral tiene para reglamentar sus funciones.

Yo solamente quisiera abonar a lo que mis colegas ya han mencionado, diciendo que el artículo 29, párrafo primero, justamente de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, señala que para fortalecer el desarrollo e implementación de los mecanismos de participación, los poderes legislativo y judicial, así como los órganos autónomos, pueden emitir reglamentos y disposiciones administrativas, y en este sentido, lo relaciono con la facultad que tenemos expresamente dispuesta en el artículo 134, párrafo primero, del Código Electoral, en donde tenemos la facultad o según el cual, se nos señala la facultad de emitir reglamentos para el debido ejercicio de nuestras facultades y atribuciones, de manera que pues la propuesta que se nos formula por parte de la Comisión, no solo es pertinente, sino que además es perfectamente legal.

Por otro lado, ahora sí me pronuncio en torno a los planteamientos que se han puesto sobre la mesa.

Yo, para no reiterar lo que ya se ha comentado, digamos, me apegaría a las posiciones planteadas por mis colegas, las consejeras Brenda Serafín, Claudia Alejandra Vargas Bautista y el consejero Miguel Godínez Terríquez, en el sentido de, y señalo, el artículo 43, primer párrafo, dejar la posibilidad de que se estudie la posibilidad de que sean funcionarias y funcionarios de casilla quienes nos acompañen en los centros de votación, y aquí consulto de una vez, si sobre este punto les resulta conveniente la solución que acaba de proponer la consejera Zoad Jeanine García, en el sentido de que en lugar de establecer que se estudiará esta posibilidad, directamente que se realicen o se hagan las gestiones necesarias ante el Instituto Nacional Electoral para este propósito, y en esa redacción excluir a los suplentes de estas funcionarias y funcionarios de casilla.

Les pregunto ¿si esta solución les es viable de entrada, como para entonces someter la votación en esos términos? ¿Si les parece?

Les agradezco mucho.

Entonces, ésta ya no sería un punto de votación diferenciada, me estoy refiriendo al artículo 43, primer párrafo, de manera que sería con esta modificación que plantea la consejera Zoad Jeanine García.

Respecto de ese mismo articulado, pero el párrafo tercero, sobre la figura del voluntariado, yo también me sostengo en la redacción originalmente circulada y entiendo que aquí sí hay un diferendo expreso, por lo cual, señor secretario, solicitaría una votación diferenciada, por lo que hace a ese párrafo de ese artículo en cuestión.

Identifico también, una diferencia o al menos no me ha quedado claro el posicionamiento de este colegiado, en torno al artículo 48, párrafo cuarto, que tiene que ver con el seguimiento a la Jornada Consultiva, que si bien la consejera Zoad ha dicho bien en una jornada de elección constitucional, tiene, digamos, exigencias distintas o mayores a las que podría llegar a tener una jornada consultiva, yo creo que de todos modos es pertinente incluir esta redacción, pero propongo matizarla, señalando que se hará el seguimiento en la medida en que sea posible o en las actividades y acciones que resulten aplicables.

De esta manera, no, digamos, no eliminamos esta disposición, pero la matizamos para no suponer que se trata de las mismas exigencias.

Y solamente, en el último punto, para aclarar que el artículo 56, estamos refiriéndonos al derecho de participar solamente con voz de las representaciones de los provenientes de estos mecanismos, esta solamente es una aclaración para que a todas y todos nos quede claro.

En resumen, yo identifico, pues dos votaciones diferenciadas, salvo que aquí me indiquen distinto, tiene que ver con la figura del voluntariado, una, y tiene que ver con el artículo 48, párrafo cuarto, respecto al seguimiento de la Jornada Consultiva.

Tengo de todas maneras, la mano levantada del señor representante Diego Hernández, a quien le daré el uso de la voz en tercera ronda, por favor, adelante.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez:
Muchas gracias presidenta.

Nada más, respecto a la confusión o al señalamiento que por ahí hacia el representante de Morena, que ustedes han tratado de dilucidar.

Es cierto que, ya lo mencionaba yo desde la Comisión, en este Reglamento no se pueden imponer más obligaciones de las que ya tiene la Ley de Participación Ciudadana, me parece que no lo hace, de una revisión general no está imponiendo más obligaciones, sin embargo, para acotar esta facultad reglamentaria que podría tener el Instituto en la materia, en el artículo 1°, señala que el Reglamento es de, cómo dice, de interés general, o sea, que es de interés general, pero no señala de observancia obligatoria para quién, entonces mi propuesta sería, o sea, bueno, dice que es de orden público y de interés general, sí es, pero no señala de observancia obligatoria para quién, entonces, para salvar un poquito la duda que tenía el representante de Morena, quizás la propuesta sería que ahí le agreguemos “de observancia obligatoria para el instituto electoral” o “de observancia para el Instituto”, de modo que no parezca que se le está imponiendo algún tipo de obligación extra, de las que ya vienen en la ley, a la ciudadanía o a los usuarios de los mecanismos de participación ciudadana.

Insisto, en el análisis que nosotros hicimos, no hay obligaciones más, sin embargo, sí podría ser conveniente que el Instituto o que en el Reglamento se determine, quién está obligado a cumplir con el mismo, que en este caso es solamente ustedes, solamente el Instituto tiene obligaciones dentro de este Reglamento, sin embargo, más allá del Instituto, pues no, no las hay, toda la propuesta sería nada más agregar esta partecita y así evitar las confusiones que señalaba el representante de Morena. Es cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor representante.

Me ha solicitado el uso de la voz, la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vázquez, a quien doy la palabra en este momento, adelante consejera.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vázquez: Muchas gracias presidenta, para pedir un favor, no sé si el secretario general o usted presidenta, pueda, por favor, hacer una síntesis muy específica de los puntos diferenciados de

la votación y cuáles son los temas, porque me parece que hemos puesto en la mesa, pues diferentes puntos de vista y opiniones, y ya estoy un poco perdida en ellos.

Entonces, sí solicitaría que fuéramos muy claros para saber pues por cuál nos vamos a decantar cada uno de nosotros, si es que sí se va a diferenciar la votación o si se van a adoptar todas las modificaciones propuestas y en qué sentido. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Con mucho gusto consejera, lo haré concluyendo las intervenciones, si le parece bien.

Doy la palabra entonces, a la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, en tercera ronda, adelante consejera.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias presidenta.

Sí, digo, con independencia de la cuenta que den en un momento, de cuáles son las modificaciones finales y la votación diferenciada, que hasta ahorita identifico yo también dos, tal como lo mencioné hace un momento, que se refiere al voluntariado y a cómo seguimos la Jornada Consultiva, con la propuesta de redacción que acabas de hacer.

Quisiera hacer mención de un error que creo que es de dedo, en el artículo 43, fracción II, dice: si como resultado del estudio que hace referencia la fracción anterior, resulta improcedente por motivos justificados el convocar a la ciudadanía que participó como funcionarios de mesa directiva de casilla en la elección ordinaria local o concurrente, ya no existen elecciones ordinarias locales, entonces debe ser, es una elección concurrente, ordinaria concurrente o extraordinaria, incluso dudaría, de si es extraordinario o solamente concurrente, pero para eliminar la palabra local y que quede constancia de esta solicitud para su eliminación del Reglamento y, bueno, quedo a la espera del señalamiento de las modificaciones finales y las votaciones diferenciadas. Es cuanto presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Brenda Serafín Morfín.

Está la mano levantada de nuestra colega, la consejera Zoad Jeanine García González, en tercera ronda, tiene el uso de la voz consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias presidenta.

Me voy a referir únicamente al párrafo cuarto del artículo 48, que mencionó que sería también la votación diferenciada y sobre la propuesta que hace de matizar.

Yo no acompañaría esa propuesta, es decir, o se deja, si así lo determinamos, que las sesiones de seguimiento de las jornadas consultivas, seguirán las mismas reglas que las del seguimiento a la Jornada Electoral en elecciones constitucionales, se deja así, está bien, así lo hacemos, no hay ningún problema, pero el matizarla en el sentido que lo mencionó, pues yo creo que eso ya se sale de las propias reglas, entonces, para qué haríamos una regla general para que todas lleven, se conduzcan de la misma manera que en una elección constitucional.

En todo caso, la propuesta concreta sería: las sesiones de seguimiento a las jornadas consultivas, se determinarán por el Consejo General, o bueno, el Consejo General determinará lo conducente para el seguimiento de las sesiones o de las jornadas consultivas en cada uno de los casos y ahí lo dejamos abierto, pero si decimos, siguen todas las reglas, pero el Consejo va a determinar cuándo sí y cuándo no, pues yo creo que ya no, pues ya no aplicaría la regla, entonces no hay problema, si determinan que sean las mismas, yo estoy de acuerdo, y no creo que necesariamente hubiera una votación diferenciada o que se deje con esta propuesta de modificación, abriendo la posibilidad de que el Consejo determine lo conducente en cada uno de los casos.

Y, respecto de lo último que mencionó la consejera Brenda, pues sí obviar la palabra local, pero yo creo que sería conveniente agregarle el extraordinario, que ahí no caería en la concurrencia. Entonces, puede quitarse local o concurrente, y poner ordinaria o extraordinaria y/o extraordinario. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera, muchísimas gracias a usted por sus precisiones.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

El señor representante Jaime Hernández Ortiz, del partido político Morena, tiene usted la palabra.

No le estamos escuchando, señor representante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Sí, disculpen.

A mí me parece que sí se están invadiendo facultades del Congreso, porque están reglamentando derecho de participación, aún de personas que puedan ser observadoras, de que puedan ser voluntarias, que puedan ser servicio social, de que sea un honor, representantes de autoridades y cuestiones como esas, entonces yo vuelvo a insistir, luego todavía para abonar más en la oscuridad de que, en la que se está trabajando este Reglamento, casi al final dicen que en caso de que exista alguna duda o algo que no esté contemplado en este Reglamento, se estará a los lineamientos que determine el Consejo General, o sea, entonces nos lleva nuevamente a un círculo vicioso ¿verdad?, si va a quedar vacíos de ley, ahora sucede que además del Reglamento, van a haber lineamientos para cada procedimiento, esa sería la observación.

Y otra cosa que a mí me parece importante, es que debe definirse la posibilidad de que sea un derecho permanente a las consultas, perdón, todos los mecanismos de participación ciudadana, aún en tiempos electorales.

Yo me preguntaría ¿qué pasaría si en una Jornada Electoral se va a empatar de pronto con una Revocación de Mandato o no sé, algo, aunque ya claro, hay algunas que establecen los tiempos en que puede ser efectiva, pero pongo nada más ese ejemplo, como puede ser cualquier otro mecanismo de participación ciudadana que le va quitar tiempo al Instituto Electoral para organizar uno o el otro y, por ejemplo, una elección extraordinaria, ordinaria o de cualquier naturaleza, ya sea constitucional, a mí me parece que debe regularse un poco, cuándo podrán realizarse o quedarán suspendidos hasta que se concluyan las elecciones electorales, porque me parece que este año va a ser un proceso, inicia en octubre por ahí este año y me parece que, pues no sé, por lo menos, evidentemente, este Instituto Electoral estará concentrado al 100% en sus actividades ordinarias, en esta de organizar el proceso electoral, pero, sin embargo, no descarto que alguna

actividad de las que aquí se señalan, de pronto pueda empatar con esta jornada, y qué va a pasar, qué va a suceder, no sé, o sea, me parece que no queda claro esta cuestión. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso, perdón, de la voz, en tercera ronda?

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene el uso de la voz, adelante.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias consejera presidenta.

Solo para solicitar, como ya lo había mencionado Silvia, el tema de que se precise el tema de la votación diferenciada o específicamente en dónde, pero creo que es importante dar cuenta sobre todas las modificaciones que se han planteado, porque estamos perdiendo de vista la propuesta del representante de Hagamos, sobre el artículo 1, que se cite, pues que se enliste; el artículo 33, que también está en la propuesta y planteada, y así sucesivamente, es decir, que se planteen todos los artículos en los que se presentan modificaciones y se particularice en cuáles es que se está solicitando una votación diferenciada, para que todos tengan claridad de lo que se va a votar.

Sería cuanto. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

De no ser así, procedemos entonces a explicar de la manera más sucinta y clara posible, las modificaciones que se han planteado sobre la mesa, así como las votaciones diferenciadas, que a estas alturas del partido, solamente identifico una y la mencionaré.

Bueno, hay modificaciones propuestas por la consejera Zoad Jeanine García, cuatro artículos de este Reglamento, el artículo 33, el 43, el 48 y el 56, así lo planteó originalmente.

De estas modificaciones, todas y todos estamos de acuerdo con las siguientes precisiones y salvo una excepción.

Estamos de acuerdo en la modificación que propone en el artículo 43, primer párrafo, en donde en lugar de señalar que se harán los estudios para ver la posibilidad de recurrir a los funcionarios y funcionarias de casilla de la elección anterior, para hacerse cargo de las mesas de recepción de opinión, lo sustituiremos por una redacción que señale que se harán las gestiones necesarias ante el Instituto Nacional Electoral y no se hablará de los y las suplentes de estos funcionarios y funcionarias de casilla, de manera que ahí entiendo que hay un acuerdo con esta nueva redacción.

Luego, tenemos el párrafo tercero de ese mismo artículo, en donde la propuesta fue suprimir la figura del voluntariado, pero yo advierto que allí hay una diferencia de opiniones, yo misma la tengo, de manera que es aquí donde identifico que tendría que hacerse una votación diferenciada, considerando el texto originalmente circulado y la propuesta formulada por la consejera Zoad.

Tenemos también, la propuesta de redacción de cambio al artículo 48, párrafo cuarto, tiene que ver con el seguimiento a la Jornada Consultiva, se habían hecho algunas propuestas, en esta última ronda la consejera Zoad propone que se deje y voy a hacer, traté de tomar nota puntualmente de la propuesta que formuló, que es: el Consejo General fijará, en cada caso, las reglas a seguir a las sesiones, las reglas que sean pertinentes para dar seguimiento a las sesiones de las jornadas consultivas relativas a los mecanismos de participación.

Si todas y todos están de acuerdo con esa redacción, no requeriríamos una votación diferenciada, por lo que hace al artículo 48.

Veo sus caras, y no sé si estaríamos, yo sí acompañaría a esta nueva redacción, no sé si el resto también acompañaría esta nueva redacción para no someter a consideración una votación diferenciada, ¿sí? ok, de acuerdo.

Y, tenemos también la propuesta, no, esa era el artículo 56, Ah, sí que es incluir a los demás tipos de consulta que señaló la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, ampliando el párrafo correspondiente de ese artículo.

Yo también estaría acompañando esa propuesta.

Y, finalmente, tengo, sobre la mesa tenemos la propuesta de modificar el artículo 1°, en donde se señala, en donde señalaríamos o se propone incluir que el Reglamento sea de observancia obligatoria o de observación obligatoria para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, lo cual le pediré al secretario someta a votación.

Esto, nos lleva colegas y colegas a hacer la votación diferenciada, solamente respecto del artículo 43, párrafo tercero, por lo que hace a la figura del voluntariado, considerando las modificaciones a los distintos artículos que ya he señalado previamente, y también estaríamos consultando la inclusión, sugerida por el representante del partido político Hagamos, al artículo 1° de nuestro Reglamento.

Ah discúlpenme y, desde luego, también tenemos una modificación formulada por la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, para eliminar la palabra "local" del artículo 43, fracción II, línea, renglón cuarto, me parece, estaríamos eliminando esa palabra e incluyendo las palabras ordinaria y extraordinaria.

¿Esto es así?

Tengo una moción de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, por favor, consejera adelante.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Sí, claro, nada más para clarificar, consejera presidente, mencionaste el voto diferenciado de la fracción III, sobre la palabra voluntariado, sin embargo, es la fracción II, es párrafo primero, fracción II, del párrafo 43, sólo para que haya claridad. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco a usted consejera, muchísimas gracias por la precisión.

Estamos entonces claros, de qué apartado estamos refiriéndonos.

Me parece que la consejera Zoad también tenía una moción, adelante consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias presidenta.

Solo, mencionó que nada más en una fracción habría que hacer la modificación que propuso la consejera Brenda y tendría que ser tanto en la fracción I, como en la II, agregar, bueno, omitir lo local o concurrente y dejar ordinaria o extraordinaria. En ambas fracciones porque está citado de la misma manera en la fracción I y II.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Ok., muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García.

Hay una moción también, de la consejera Brenda Serafín Morfín, adelante consejera.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias presidenta.

Sí, en efecto, para eliminarla de las dos partes del artículo, y si me permiten hacer mención, también de otra cosa que acabo de advertir, que en el artículo 4, falta la figura de la Contraloría Social, entonces creo que es importante que lo mencione en este momento, es una omisión, por lo tanto, considero que no habría oposición de quienes integramos el Consejo General, pero sí vale la pena que lo mencionemos para que se incorpore en el documento final. Es cuanto. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario consejera Brenda Serafín Morfín, gracias a usted.

Me parece que ya estamos arribando a la claridad del acuerdo que nos ocupa, incluyendo esta última observación que formula la consejera Brenda Serafín Morfín para incorporar a la figura de la Contraloría Social en el artículo 4° del Reglamento, no advierto que haya tampoco ninguna oposición a esta inclusión y la aclaración que también nos hizo la consejera Zoad Jeanine García, respecto del artículo 43, fracción II, párrafo uno.

Señor secretario, le solicito, por favor, consulte en votación nominal la aprobación del proyecto de acuerdo que nos ocupa, fijando una votación diferenciada por lo que hace a la figura del voluntariado y también sometiendo a votación de este colegiado, la inclusión de la redacción propuesta por el representante del partido político Hagamos, respecto de la observancia obligatoria de este Reglamento para el Instituto, en el artículo 1° del instrumento. Muchas gracias, adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto consejera presidenta.

Primero, consejeras y consejeros electorales, les consulto en lo general, con las modificaciones ya enlistadas por la presidenta, en términos del Reglamento.

Comienzo por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vázquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vázquez: Con las ¿vamos en lo general, verdad?

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: En lo general.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vázquez: Con lo modificaciones propuestas, a favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta.

El acuerdo se aprueba, en lo general, por unanimidad de votos.

Ahora, les consulto, consejeras y consejeros, en lo referente al artículo 43, párrafo primero, fracción II, en lo referente al voluntariado, con el proyecto, comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: En los términos propuestos por la consejera Jeanine.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Ok. Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: En contra de que se incluya la posibilidad de voluntariado en la fracción referida.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: De acuerdo consejera, gracias. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: En los términos en los que fue
circulado.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero
Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor, en los términos originales.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera
Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor, tal como fue
circulado.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera
Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera
presidenta, Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor, en los términos circulado,
secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera presidenta, se
aprueba con 5 votos a favor, en los términos del proyecto y 2 votos en contra.

Ahora, les hago una segunda votación diferenciada por la inclusión en el artículo 1,
referida por el representante Diego Hernández, de Hagamos, por la inclusión,
comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vázquez

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vázquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera, es aprobado por unanimidad la inclusión propuesta por el representante Diego Hernández de Hagamos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta, el siguiente punto del orden del día corresponde a "*Asuntos generales*".

Señoras y señores consejeros y representantes, consulto a ustedes ¿si alguien desea plantear algún asunto general en esta sesión ordinaria?

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene el uso de la voz consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, buenas tardes a todas y todos, de nueva cuenta.

En realidad, solo quiero aprovechar el espacio para hacerles una invitación.

Como sabrán, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, está realizando dos consultas, una dirigida a personas en situación de discapacidad y otra dirigida a personas, pueblos y comunidades indígenas.

Justamente esta semana, el día de ayer iniciamos con las Jornadas Consultivas, propiamente dichas, de la consulta a personas en situación de discapacidad, que se estarán llevando a todo lo largo y ancho del Estado y, pues, extendiendo la invitación a todas las personas que nos escuchan, a las organizaciones de personas en situación de discapacidad y a quienes representan a personas en situación de discapacidad, pues, evidentemente también a las personas en situación de discapacidad y pediría el apoyo a las representaciones partidistas para que nos ayuden a difundir la información sobre estas consultas.

El día de ayer tuvimos la primera en Zapopan.

El día de hoy la consejera Silvia está presente en la que se está desarrollando en Tlajomulco de Zúñiga,, el día de mañana, primero de febrero tenemos una en Colotlán, el día 2 tenemos una en Tepa, el día 3 en Tequila, el día 7 en Autlán, el día 8 en La Barca, el día 9 en Zacoalco de Torres, el día 10 en Puerto Vallarta, el día 13 en Zapotlán El Grande, el 14 en Cihuatlán, el 15 en Lagos de Moreno, el 16 en Jocotepec y, el 17 en Guadalajara.

Estas jornadas consultivas son presenciales y la mayoría está convocada para las 11:00 de la mañana y algunas distinciones a las 10.

Toda la información está difundida en nuestras redes sociales y en la página del Instituto, pero es importante precisar que todas aquellas personas que quieran participar y por alguna razón no puedan acudir de forma presencial, pueden hacerlo por algunas otras modalidades, particularmente, ya sea por correo electrónico, por correo postal o presentando la información en la Oficialía del Instituto de forma presencial o incluso por vía WhatsApp y pueden realizarlo descargando los formatos sobre el cuestionario que ya está previsto en la página del instituto y se puede llenar de forma escrita, se puede presentar en formato braille, se puede presentar por medio de un audio de voz, contestando las preguntas dirigidos a nosotros, por medio de WhatsApp o incluso por medio de un video en lengua de señas mexicanas.

Entonces, hay una gran posibilidad de opciones para que puedan participar, por lo que reiteró la invitación.

Respecto a las consultas de las personas, pueblos y comunidades indígenas, esta se estará realizando a partir del 27 de febrero, los días y las sede aún están trabajándose, pero les estaremos notificando la información, esta última, es decir, de la consulta indígena, está prevista para el periodo del 27 de febrero al 12 de marzo, por lo que todas las autoridades tradicionales, las autoridades agrarias, estén al pendiente de recibir la información sobre las fechas y las sedes para esa consulta.

Espero haber sido clara y pues reitero, por favor, a los partidos políticos, a las representaciones que ahorita nos acompañan en esta sesión, que nos hagan el favor de difundir la información para que la mayor cantidad de personas puedan participar y brindarnos su opinión. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, por esta relevantísima invitación y aprovechar esta sesión para extenderla a las representaciones partidistas y a la sociedad en general. Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Estaba la mano levantada de la consejera Zoad Jeanine García González, no sé si todavía, ya no va a formular un planteamiento en asuntos generales, vuelvo a consultarles entonces, ¿si alguien desea hacer uso de la voz? El señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, tiene el uso de la voz, adelante señor representante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Gracias.

Quiero, básicamente, hacer cuatro puntos, a los cuales quisiera que se me respondiera.

Primero, tiene que ver con la ampliación del presupuesto para este proceso electoral, que es preocupante que no se tenga nada claro, toda vez que el Congreso no aprobó la ampliación presupuestal para estar en condiciones óptimas para la organización del proceso electoral, es preocupante esta situación, quisiera ver si, primero, si ya se han hecho algunas gestiones excepcionales o, no sé cómo podemos llamarles, y si me pueda dar copia de eso, pues para también nosotros, por nuestra parte, hacer los planteamientos ante las instancias que tengamos que hacerlo.

Segundo, en ese sentido, ojalá que dentro de la ampliación del presupuesto, se considere, porque yo ya lo había planteado, que se considere una oficina para la representación de todos los partidos políticos, cercano al Instituto Electoral o dentro del Instituto Electoral que nos permita hacer los trámites, las gestiones necesarias para el registro de todo lo que tengamos que hacer en coaliciones, en convenios, en lo que sea, registro de candidatos o precandidatos, para estar de manera adecuada y oportuna en la presentación de todos estos documentos, toda vez de que, pues, es evidente que la carga de trabajo para todos será excesiva y considerar una oficina, porque antes la hubo, antes la había para todos los partidos políticos, ya no la hay.

El siguiente punto, tiene que ver con solicitar ya de manera formal, que ya se puedan restablecer las sesiones extraordinarias y ordinarias del Consejo General, de forma presencial.

Creo que en cierta manera, ayudaron frente al Covid, pero yo pediría que ya que esté bajando la pandemia en esta época de frío, que seguramente será hasta mediados de marzo, pues ya puedan realizarse, ahora sí de manera presencial las sesiones extraordinarias y ordinarias del Consejo General, porque me parece que los temas ya apuntan justamente a la Jornada Electoral que se avecina y es muy importante, seguramente la opinión pública estará muy pendiente de lo que está haciendo este Instituto y que pueda darle seguimiento oportuno la sociedad, ya no digamos la opinión pública, digamos que tiene, pues fundamentos en muchos de sus análisis, como en este caso, periodistas y miembros de ONG'S, etcétera.

Entonces, yo, lejos de que estas sesiones, que han sido virtuales, queden así como muy escondidas, muy, muy aisladas del escrutinio público, ojala ya puedan ser públicas en las instalaciones del Instituto.

Y, por último, quiero proponer que, bueno, y que las comisiones, las sesiones de las comisiones, pues sigan siendo virtuales.

Y, por último, quiero proponer que se nos informe qué gestiones, qué trámites ha realizado el Instituto, respecto al adeudo de las prerrogativas que se tienen los partidos políticos, por el mes diciembre.

Han sido prácticamente dos meses de que no se nos entregan estos recursos, no son una dativa, no es una prebenda, no es un donativo tampoco, es decir, son prerrogativas constitucionales y por ley, y me parece que, pues, esto trastoca justamente la institucionalidad, tanto del gobierno como de los partidos políticos, y yo quisiera, pues pedir si ya se acudió a alguna instancia jurisdiccional o cuándo se va a hacer, porque me parece que no puede quedar ahí a que quede en el olvido, o que digan, bueno pues es que ni los partidos políticos impugnaron, ni los partidos políticos pelearon.

Entonces, yo quisiera decir, pues que hay una gran responsabilidad de este Consejo en que se cumpla, se garantice este presupuesto.

Entonces, básicamente serían los cuatro puntos. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias a usted, señor representante.

Voy a tratar de ser muy puntual para atender sus dudas y propuestas.

Respecto del presupuesto del proceso electoral, efectivamente, como es del conocimiento público, no fueron aprobados los recursos que se solicitaron por esta autoridad electoral, para financiar las actividades relacionadas con el proceso electoral, de esto le hicimos saber de manera formal a la Secretaría de Hacienda y hemos establecido ya una ruta de trabajo, una mesa técnica, concretamente, para resolver el tema presupuestal de este Instituto y las necesidades propias de la celebración y la realización de las actividades para la organización del proceso electoral que arranca, efectivamente, este año.

En torno a las oficinas para las representaciones partidistas, hijole, pues desafortunadamente tenemos una limitante importante de recursos, no estamos en condiciones materiales de poder ofrecer oficinas para las representaciones partidistas, no obstante, reitero la disposición de esta oficina del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, para que puedan ser usados sus espacios, en la medida de lo posible, para las necesidades y funciones que tienen las representaciones partidistas, respecto del trabajo de seguimiento que realizan de las acciones, actuaciones, decisiones de esta autoridad electoral, por favor, no deje de contar, pues, con este apoyo institucional para lo que sea necesario.

Por otro lado, por lo que hace la propuesta de restablecer las sesiones de forma presencial del Consejo General, pero no las de las comisiones, no entiendo bien cuál es el razonamiento de esta propuesta, pero desde luego, lo discutiremos al interior del colegiado para tomar la determinación que más beneficie a la sociedad en general, respecto, efectivamente, la publicidad del trabajo que realizamos siempre público.

Y, finalmente, respecto del adeudo de las prerrogativas correspondientes al mes de diciembre, de partidos políticos, desde luego, este es un derecho, que corresponde a las instituciones del Estado garantizar, por lo que hace al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, hemos realizado diversas gestiones que incluso reportamos en alguna sesión previa a esta, para solicitar los recursos faltantes,

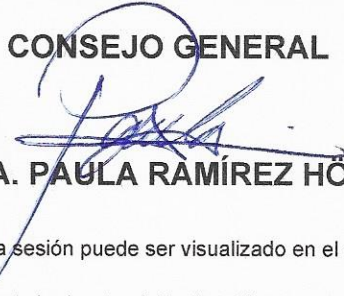
hemos hecho también una notificación al Congreso del Estado para hacer del conocimiento de ese Poder Legislativo, pues la circunstancia que prevalece, en donde, como sabemos, el propio Congreso no amplió o no modificó el presupuesto del ejercicio fiscal del año pasado, para que este fuese suficiente para cubrir las prerrogativas a las que, efectivamente, los partidos políticos tienen derecho, y estamos, incluso, estudiando otras posibles, digamos, acciones para seguir insistiendo y no dejar de cumplir con nuestra función, que es la de hacer posible, pues esta ministración de recursos a los partidos políticos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en este punto de asuntos generales, en concreto sobre el planteamiento del señor representante del partido político Morena o bien desea plantear algún asunto general adicional?

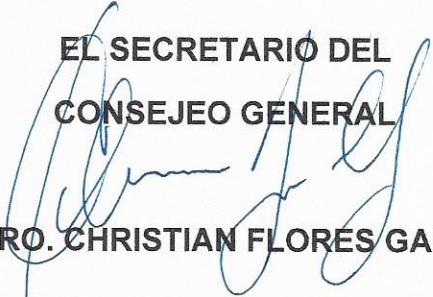
No veo a nadie interesado en comentar, ni proponer algún asunto general en esta sesión ordinaria, por lo cual, dado que no existen más asuntos que tratar, todos han sido debidamente agotados, en esta mañana, damos por terminada la presente sesión ordinaria, siendo las doce con cincuenta y cinco minutos de este martes 31 de enero de 2023.

Tengan todas y todos muy buena tarde y un excelente día, hasta luego.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL**


MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE

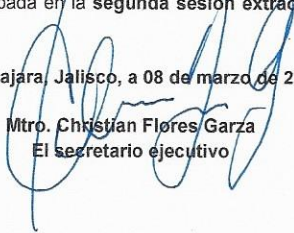
**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**


MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=FPISfIVS9Wg>

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **noventa y un** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **primera sesión ordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **treinta y uno de enero de dos mil veintitrés** y aprobada en la **segunda sesión extraordinaria** celebrada el **ocho de marzo de dos mil veintitrés**.

Guadalajara, Jalisco, a 08 de marzo de 2023


Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo